



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/49/24  
18 de febrero de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS/INGLÉS

Cuadragésimo noveno período de sesiones

INFORME DEL COMITÉ PREPARATORIO DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE  
DESARROLLO SOCIAL ACERCA DE SU PRIMER PERÍODO DE SESIONES\*  
(31 de enero a 11 de febrero de 1994)

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN . . . . .	1 - 16	4
A. Inauguración y duración del período de sesiones . . . . .	1 - 4	4
B. Participantes . . . . .	5 - 11	4
C. Mesa . . . . .	12	7
D. Programa y organización de los trabajos . .	13 - 14	7
E. Acreditación de las organizaciones no gubernamentales de conformidad con las normas establecidas en la decisión 2 del Comité Preparatorio . . . . .	15	8
F. Documentación . . . . .	16	8
II. ESTADO DE LOS PREPARATIVOS PARA LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOCIAL . . . . .	17 - 53	9

\* El presente documento es una versión mimeografiada del informe del Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social acerca de su primer período de sesiones. El informe del Comité Preparatorio acerca de su segundo período de sesiones se publicará como adición al presente documento. La versión definitiva del informe se publicará como Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 24 (A/49/24/Rev.1).

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
III. ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES ESENCIALES QUE SE ABORDARÁN EN LA CUMBRE Y DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 47/92 DE LA ASAMBLEA GENERAL .	54 - 62	12
IV. PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA CUMBRE . . . . .	63	14
V. PREPARATIVOS Y PROGRAMA PROVISIONAL DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ PREPARATORIO . .	64 - 70	15
VI. APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ PREPARATORIO .	71 - 73	16
<u>Anexos</u>		
I. Declaración al Comité Preparatorio formulada por el Secretario General . . . . .		17
II. Resumen de la exposición del Presidente del Comité Preparatorio . . . . .		22
III. Decisiones adoptadas por el Comité Preparatorio en su primer período de sesiones . . . . .		31
IV. Documentos que el Comité Preparatorio tendrá ante sí en su primer período de sesiones . . . . .		40
V. Documentos oficiosos que el Comité Preparatorio tendrá ante sí en su primer período de sesiones en relación con el tema 4 del programa . . . . .		42
A. Observaciones generales del Grupo de los 77 y China sobre elementos de posible inclusión en el proyecto de declaración y plan de acción . . . . .		42
B. Grupo de los 77 y China: esbozo de la declaración final y plan de acción . . . . .		44
C. Propuesta de la Unión Europea: elementos que se han de incluir en el proyecto de declaración de la Cumbre . . . . .		48
D. Propuesta del Canadá: un nuevo enfoque más flexible y orientado hacia el proceso . . . . .		50
VI. Nota preparada por la Secretaría sobre elementos mencionados para su posible inclusión en el proyecto de declaración y en el proyecto de programa de acción . . . . .		54

## I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

### A. Inauguración y duración del período de sesiones

1. El Comité Preparatorio celebró su primer período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 31 de enero al 11 de febrero de 1994. El Comité Preparatorio celebró 12 sesiones (primera a 12ª sesiones) y varias reuniones oficiosas.
2. El período de sesiones fue inaugurado por el Presidente del Comité Preparatorio.
3. En la primera sesión, celebrada el 31 de enero, el Secretario General hizo una declaración ante el Comité Preparatorio (véase el anexo I).
4. En la misma sesión, el Presidente del Comité Preparatorio hizo una declaración introductoria.

### B. Participantes

5. Estuvieron representados los siguientes Estados: Afganistán, Albania, Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chile, China, Chipre, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Micronesia, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Rwanda, Samoa, Santa Sede, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe.
6. Estuvieron representados las siguientes dependencias y programas de las Naciones Unidas: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Comisión Económica para Africa (CEPA), Comisión Económica para Europa (CEPE),

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAO), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) e Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD).

7. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Mundial de la Salud (OMS), Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI).

8. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales: Agencia de Cooperación Cultural y Técnica, Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano, Unión Europea, Organización de la Unidad Africana (OUA), Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

9. Estuvo representada la Conferencia de Ministros Africanos a cargo del desarrollo humano.

10. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social:

Categoría I: Asamblea Mundial de la Juventud, Asociación Internacional Sorooptimista, Cámara de Comercio Internacional, CARE International, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Confederación Mundial del Trabajo, Consejo del Arzobispado Ortodoxo Griego de América del Norte y del Sur, Consejo Internacional de Bienestar Social, Consejo Internacional de Entidades Benéficas, Consejo Internacional de Mujeres, Federación Democrática Internacional de Mujeres, Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios, International Save the Children Alliance, Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo, Movimiento Internacional de Jóvenes y Estudiantes sobre Asuntos de las Naciones Unidas, Organización Internacional de las Uniones de Consumidores, Rotary International, Sociedad Internacional para el Desarrollo (SID);

Categoría II: Acción Femenina del Pacífico y Sudeste de Asia, ActionAid, Asociación Indígena Mundial, Asociación Astronáutica Internacional, Asociación Mundial de Educación, Asociación Internacional de Escuelas de Servicio Social, Asociación Estadounidense de Jubilados, Asociación Americana de Juristas, Caritas Internationalis (Confederación Internacional de Organizaciones Católicas de Acción Caritativa y Social), Centro Italiano de Solidaridad, Colegio Médico del Commonwealth, Comité de Coordinación de Organizaciones Judías, Comunidad Internacional Baha'i, Concilio Consultivo Anglicano, Conferencia de Iglesias Europeas, Conferencia Inuit Circumpolar, Consejo Internacional de Hábitat, Consejo Latinoamericano de Mujeres Católicas, Consejo Internacional para la Educación de las Personas con Incapacidades de la Vista, Defensa de los Niños - Movimiento Internacional, Disabled Peoples's International, Emmaus International Association, Federación Internacional Terre des Hommes, Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos,

Federación Internacional de Trabajadores Sociales, Federación Internacional de la Vejez, Federación Internacional de Centros Sociales, Federación Luterana Mundial, Fondo Cristiano para la Infancia, Grupo Jurídico Internacional de Derechos Humanos, International Architects Designers Planners for Social Responsibility (ARC - Peace), Liga Europea de Cooperación Económica, Liga Internacional para los Derechos y la Liberación de los Pueblos, Movimiento Internacional de Reconciliación, National Wildlife Federation, Organization of Islamic Capitals and Cities, OXFAM, Pax Christi Senderos de Paz, Servicio Mundial de Iglesias, Servicio Social Internacional, Unión de los Abogados Árabes, Movimiento Internacional Católico por la Paz, The Planetary Society, Rehabilitación Internacional, Servicio, Paz y Justicia en América Latina, Sierra Club Legal Defense Fund, Society for the Psychological Study of Social Issues, Comisión Sudamericana para la Paz, la Seguridad Nacional y la Democracia, Programa Trickle-Up, Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad, Unión Mundial de Ciegos, Conferencia Mundial de la Religión para la Paz, Federación Mundial de Mujeres Metodistas, Unión Mundial de las Organizaciones Femeninas Católicas, World Vision International.

Lista: Consejo Internacional B'nai B'rith, Universidad Espiritual Mundial Brahma Kumaris, Oficina Internacional de Enseñanza Católica, Centro de Preocupación, FIAN - por el Derecho a Alimentarse, Fundación Friedrich Ebert, International Association of Charities, Asociación Internacional de Estudiantes de Economía y Ciencias Comerciales, Asociación Internacional de la Industria del Jabón y los Detergentes, Comité Internacional Católico de Enfermeras, Consejo Internacional de Sicólogos, International Immigrants Foundation, Inc., Organización Jurídica Internacional, Asociación Internacional de Sociología, Asociación de Estudios Internacionales, Conferencia Femenina Internacional de Antropología, Centro de la Tribuna Internacional de la Mujer, Liga Internacional "La Leche", National Council of the Aging, Inc., SERVAS International, Aldeas Infantiles - SOS, Alianza Reformada Mundial.

11. También estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales: Africa Harvest Mission, Asociación Cultural Sejekto de Costa Rica, Australian Council for Overseas Aid, Canadian Council for International Cooperation, Canadian Council on Social Development, Center for Reproductive Law and Policy, Centre de recherche et d'information pour le développement, Cooperation for Peace, The Cousteau Society, Development Alternatives with Women for a New Era, Earth Action Network, Earth Council, Education International, El Taller, ENDA Inter-Arabe environnement et développement dans le monde arabe, Environnement et développement du tiers-monde (ENDA), Eurostep (European Solidarity towards Equal Participation of People), Faire l'Europe de la grande solidarité, Franciscanos, Fundación Hernandiana, Global Coalition for Africa, Gonoshahajjo Sangstha (GSS), Green Forum Philippines, Institute for Agriculture and Trade Policy, Institute of Pre-history, Anthropology and Ecology, Instituto de Comunicación y Desarrollo, International Association for Adult Education, International Center for Integrative Studies, International Fund for national Directorate of Employment, International Institute for Sustainable Development, International Synergy Institute, Loretto Community (Sister of Loretto and Co-members), National Peace Foundation, Netherlands Organization for Development Cooperation, OXFAM - Canadá, The Overseas Development Council, Partnership Africa Canada (PAC), People to People Aid Movement, The Progress Agency Inc., Rights of the Child Caucus, Rivers Club, Rural Development Foundation, Southern California

Ecumenical Council/Ecology Task Force, The Synergos Institute, Temple of Understanding, Third World Network, United Methodist Church/General Board of Church Society, United Methodist Church/General Board of Global Ministeries, Wittenberg Center for Alternatives Resources, Women and Environment Education and Development Foundation (The Weed Foundation), Women's Environment and Development Organization, World Citizens Assembly, World Economy Ecology and Development, World Information Transfer, Inc., World Wide Fund for Nature.

C. Mesa

12. La Mesa, que había sido elegida por el Comité Preparatorio en su período de sesiones de organización, conservó la siguiente composición:

Presidente: Juan Somavía (Chile)

Vicepresidentes: Australia, Camerún, Dinamarca (ex officio), India, Indonesia, Letonia, México, Países Bajos, Polonia y Zimbabwe.

D. Programa y organización de los trabajos

13. En su primera sesión, celebrada el 31 de enero, el Comité Preparatorio aprobó el siguiente programa provisional que figura en el documento A/CONF.166/PC/5:

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Acreditación de organizaciones no gubernamentales de conformidad con las normas establecidas en la decisión 2 del Comité Preparatorio.
3. Situación de los preparativos para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.
4. Análisis de las cuestiones esenciales que se han de tratar en la Cumbre y medidas normativas para alcanzar sus objetivos, de conformidad con la resolución 47/92 de la Asamblea General.
5. Proyecto de reglamento provisional de la Cumbre.
6. Preparativos y programa provisional del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio.
7. Aprobación del informe del Comité Preparatorio.

14. En la misma sesión, el Comité Preparatorio aprobó su proyecto de organización de los trabajos, que figura en el documento A/CONF.166/PC/L.5.

E. Acreditación de las organizaciones no gubernamentales de conformidad con las normas establecidas en la decisión 2 del Comité Preparatorio

15. En su primera sesión, celebrada el 31 de enero, el Comité Preparatorio aprobó la lista de organizaciones no gubernamentales recomendadas para su acreditación, que figura en el documento A/CONF.166/PC/11 (véase el anexo III, decisión 1/1).

F. Documentación

16. La lista de los documentos que tendrá ante sí el Comité Preparatorio figura en el anexo IV. Además, el Comité Preparatorio tuvo ante sí diversos documentos de trabajo preparados por la Secretaría.

II. ESTADO DE LOS PREPARATIVOS PARA LA CUMBRE MUNDIAL  
SOBRE DESARROLLO SOCIAL

17. El Comité Preparatorio examinó el tema 3 del programa en sus sesiones primera a novena y 11ª y 12ª, celebradas del 31 de enero al 4 de febrero y el 10 y 11 de febrero de 1994.

18. El Comité Preparatorio realizó un debate general sobre el tema 3, junto con el tema 4, en sus sesiones primera a novena, celebradas del 31 de enero al 4 de febrero.

19. En la primera sesión, celebrada el 31 de enero, el Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible hizo una declaración introductoria.

20. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Argelia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77) y China, Malta, Eslovenia, los Estados Unidos de América y Zimbabwe.

21. En la segunda sesión, celebrada el 31 de enero, formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Australia y la Federación de Rusia.

22. En la misma sesión también formularon declaraciones las siguientes organizaciones no gubernamentales: Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Organización Neerlandesa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asociación Americana de Juristas, Comunidad Internacional Bahá'í, Asociación Internacional para la Educación de Adultos e Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible.

23. En la tercera sesión, celebrada el 1º de febrero, formularon declaraciones los representantes del Brasil, Dinamarca, la India, Colombia, Jamaica y el Perú.

24. En la misma sesión, el representante de la CEPAL formuló una declaración.

25. También hicieron declaraciones los representantes de la FAO y de la OMS.

26. En la cuarta sesión, celebrada el 1º de febrero, formularon declaraciones los representantes de Kenya y el Japón.

27. En la misma sesión, el representante de la Conferencia de Ministros Africanos a cargo del desarrollo humano hizo una declaración.

28. También formularon declaraciones los representantes del Banco Mundial, la OIT, la ONUDI y la UNESCO.

29. Formularon asimismo declaraciones los representantes del UNICEF, el UNRISD y el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

30. También en la cuarta sesión hicieron declaraciones los observadores de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Cámara de Comercio Internacional



(también en nombre de la Organización Internacional de Empleadores), Education International y Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad (también en nombre de Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes, Alianza Reformada Mundial, Asociación Cristiana Femenina Mundial, Coalición Internacional Hábitat, Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales del Consejo Mundial de Iglesias, Conferencia Mundial de la Religión para la Paz, Consejo Indio de Sudamérica, Consejo Mundial de la Paz, Federación Luterana Mundial, Federación Mundial de las Comunidades de Vida Cristiana, Federación Sindical Mundial, Federación Universal de Movimientos Estudiantiles Cristianos, FIAN - por el Derecho a Alimentarse, Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad, Movimiento del Tercer Mundo contra la Explotación de la Mujer, Movimiento Internacional de Jóvenes y Estudiantes sobre Asuntos de las Naciones Unidas, OMCT/SOS Torture, Organización Árabe de Derechos Humanos, Organización de Solidaridad de Pueblos Afroasiáticos, Unión de Juristas Árabes y Unión de los Abogados Árabes).

31. En la quinta sesión, celebrada el 2 de febrero, hicieron declaraciones los representantes de Grecia (en nombre de la Unión Europea), México, Austria, la República de Corea, Indonesia, Israel, Suecia (también en nombre de Dinamarca, Finlandia, Islandia y Noruega), Alemania, Namibia, Venezuela, los Países Bajos y Guyana.

32. El representante del PNUD también hizo una declaración.

33. También en la quinta sesión formularon declaraciones los observadores de las siguientes organizaciones no gubernamentales: World Citizen's Assembly y Consejo Internacional de Bienestar Social.

34. En la sexta sesión, celebrada el 2 de febrero, formularon declaraciones los representantes de Croacia, el Uruguay, Eslovaquia, el Canadá, el Níger y Sierra Leona.

35. El representante del FNUAP también hizo una declaración.

36. También en la sexta sesión hicieron declaraciones los observadores de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Alternativas de Desarrollo para la Mujer en la Nueva Era; Servicio, Paz y Justicia en América Latina; y Grupo Pro Derechos del Niño.

37. En la séptima sesión, celebrada el 3 de febrero, formularon declaraciones los representantes de Sri Lanka, Suiza, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Jamahiriya Árabe Libia, Letonia, Francia, Benin, la Santa Sede, Ghana, las Bahamas y la República Islámica del Irán.

38. El observador del SELA también hizo una declaración.

39. También en la séptima sesión hicieron declaraciones los observadores de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Federación Internacional de Centros Sociales y Organización de la Mujer para el Medio Ambiente y el Desarrollo.

40. En la octava sesión, celebrada el 3 de febrero, formularon declaraciones los representantes de Lituania, Turquía, Nicaragua (también en nombre de

Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá), Egipto, el Paraguay, Italia, China, el Togo, Nepal, el Camerún, Argelia, España, Côte d'Ivoire y Nigeria.

41. También formularon declaraciones los representantes de la OACNUR y del PMA.

42. También en la octava sesión formularon declaraciones los observadores de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Disabled People's International y Consejo Internacional de Entidades Benéficas.

43. En la novena sesión, celebrada el 4 de febrero, formularon declaraciones los representantes de Ucrania, el Pakistán, Zambia, Rumania, Bangladesh, Cuba, Malasia, Albania, Belarús, Bulgaria, Filipinas, Liberia, Estonia, Jordania, Tailandia, Túnez y Mauritania.

44. El observador de la organización no gubernamental Rehabilitación Internacional, también hizo una declaración.

45. En la décima sesión, celebrada el 4 de febrero, el Presidente formuló observaciones finales con respecto al debate general sobre los temas 3 y 4 del programa (véase el anexo II).

46. En su 11ª sesión, celebrada el 10 de febrero, el Comité Preparatorio tuvo ante sí una nota de la Secretaría (A/CONF.166/PC/L.9) sobre elementos de posible inclusión en un texto que apruebe el Comité.

47. En la misma sesión, el representante del Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible hizo una declaración.

48. El Presidente también hizo una declaración.

49. Formularon declaraciones los representantes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de Dinamarca, quien también propuso una enmienda al documento.

50. En la 12ª sesión, celebrada el 11 de febrero, el Presidente hizo una declaración sobre el documento A/CONF.166/PC/L.9.

51. En la misma sesión, los representantes del Canadá, Colombia y el Senegal propusieron enmiendas al documento.

52. El representante de Argelia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77) hizo una declaración.

53. En la misma sesión, el Comité aprobó el texto que figuraba en el documento A/CONF.166/PC/L.9, en su versión oralmente enmendada, como decisión del Comité (véase el anexo III, decisión 1/2).

III. ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES ESENCIALES QUE SE ABORDARÁN  
EN LA CUMBRE Y DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA PARA ALCANZAR  
LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 47/92 DE LA  
ASAMBLEA GENERAL

54. El Comité Preparatorio examinó el tema 4 del programa en sus sesiones primera a novena y 12ª, celebradas del 31 de enero al 4 de febrero y el 11 de febrero.

55. El Comité Preparatorio celebró un debate general sobre el tema, junto con el tema 3, en sus sesiones primera a novena, del 31 de enero al 4 de febrero.

56. En su 11ª sesión, celebrada el 10 de febrero, el Comité Preparatorio convino en establecer un grupo de redacción a fin de elaborar un proyecto de estructura para una declaración y un programa de acción de la Cumbre. También convino en que el Vicepresidente del Comité, Sr. Richard Butler (Australia), actuara de Presidente del grupo de redacción.

57. En su 12ª sesión, celebrada el 11 de febrero, el Comité Preparatorio tuvo ante sí una nota de la Secretaría (A/CONF.166/PC/L.8 y Add.1 y 2) sobre elementos para su posible inclusión en el proyecto de declaración y programa de acción de la Cumbre, sobre la base de documentos de trabajo preparados previamente para el Comité por la Secretaría. También tuvo ante sí los siguientes documentos oficiosos:

a) Observaciones generales del Grupo de los 77 y China sobre elementos de posible inclusión en el proyecto de declaración y plan de acción, presentadas por la delegación de Argelia;

b) Esbozo de la declaración final y plan de acción, presentados por la delegación de Argelia en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China;

c) Propuesta de la Unión Europea: elementos que se han de incluir en el proyecto de declaración de la Cumbre;

d) Propuesta del Canadá: un nuevo enfoque más flexible y orientado hacia el proceso.

58. En la misma sesión, el Vicepresidente del Comité, Sr. Richard Butler (Australia) presentó un documento, ulteriormente dado a conocer como proyecto de decisión (A/CONF.166/PC/L.12), titulado "Análisis de las cuestiones esenciales que se han de tratar en la Cumbre y medidas normativas para alcanzar sus objetivos, de conformidad con la resolución 47/92 de la Asamblea General", presentado sobre la base de consultas celebradas por el grupo de redacción que él presidía.

59. También en la misma sesión, el Comité aprobó el proyecto de decisión que figuraba en el documento A/CONF.166/PC/L.12 (véase el anexo III, decisión 1/3).

60. Al aprobar el proyecto de decisión, el Comité Preparatorio pidió al Secretario General que, cuando preparara el proyecto y programa de acción,

tuviera en cuenta las propuestas y los elementos presentados en los documentos A/CONF.166/PC/L.8/Add.1 y 2, así como los documentos oficiosos que figuraban en la lista en los incisos a) a d) del párrafo 57 supra e incluyera dichos documentos en el informe final del Comité Preparatorio. (Para los textos de los documentos oficiosos, véase el anexo V; para el texto de los documentos A/CONF.166/PC/L.8/Add.1 y 2, véase el anexo VI.)

61. Ante la adopción del proyecto de decisión, el Comité Preparatorio decidió no adoptar medidas respecto al documento A/CONF.166/PC/L.8.

62. Tras la aprobación del proyecto de decisión, formularon declaraciones los representantes de Grecia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea) y Argelia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China).

IV. PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA CUMBRE

63. En su 10ª sesión, celebrada el 4 de febrero, el Comité Preparatorio, basado en una propuesta del Presidente, decidió diferir su debate sustantivo sobre el tema 5 del programa hasta su próximo período de sesiones, que se celebraría en agosto de 1994.

V. PREPARATIVOS Y PROGRAMA PROVISIONAL DEL SEGUNDO  
PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ PREPARATORIO

64. El Comité Preparatorio examinó el tema 6 de su programa en su 12ª sesión, celebrada el 11 de febrero.

65. El Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible presentó el proyecto de programa provisional para el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio (A/CONF.166/PC/L.10).

66. Tras una declaración del representante de Argelia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77), en que proponía una enmienda al documento, el Comité Preparatorio aprobó el proyecto de programa provisional de su segundo período de sesiones, en su versión oralmente enmendada (véase el anexo III, decisión 1/4).

67. En la 12ª sesión, el Comité Preparatorio tuvo ante sí una nota de la Secretaría (A/CONF.166/PC/L.11) que contenía la documentación propuesta para su segundo período de sesiones.

68. Formularon declaraciones e introdujeron enmiendas al documento representantes de el Senegal, Australia, el Pakistán, Francia, Kuwait, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Letonia, Guinea, Argelia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77), Australia, Uganda, la India e Indonesia.

69. El Presidente también hizo una declaración.

70. El Comité Preparatorio luego aprobó la lista de documentación propuesta que figuraba en el documento A/CONF.166/PC/L.11, en su versión oralmente enmendada (véase el anexo III, decisión 1/5).

VI. APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ PREPARATORIO

71. En la 12ª sesión, celebrada el 11 de febrero, el Presidente del Comité Preparatorio presentó y enmendó verbalmente el proyecto de informe del Comité (A/CONF.166/PC/L.7).

72. El representante de Argelia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China) también enmendó verbalmente el proyecto de informe.

73. El Comité Preparatorio luego aprobó su proyecto de informe, en su versión oralmente enmendada, y convino en incorporar las decisiones adoptadas en su 12ª sesión en el informe final.

Anexo I

DECLARACIÓN AL COMITÉ PREPARATORIO FORMULADA POR EL  
SECRETARIO GENERAL

1. Hoy comenzamos la labor sobre los preparativos sustantivos para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Lo hacemos justo a tiempo.
2. La presión social es una característica del mundo moderno. Todos los días hay nuevas manifestaciones de xenofobia, de fundamentalismo o de conflictos raciales o religiosos.
3. La intolerancia es el motivo subyacente de muchos conflictos militares. En nuestras ciudades, los ciudadanos comunes viven con el temor del delito y la violencia.
4. Tanto en los países ricos como en los pobres, en los países grandes como en los pequeños, reina una sensación de inminente desorden social. Esta situación preocupa a la opinión pública de todas partes. Dicha preocupación se manifiesta en los periódicos, en las encuestas de opinión y en los discursos de los dirigentes políticos.
5. El problema que se les plantea a ustedes es demostrar cómo puede una cumbre mundial ayudar a solucionar esos problemas. ¿Qué puede hacer la Cumbre de Copenhague para aquietar esos temores?
6. En primer lugar, es necesario establecer las conexiones apropiadas.
7. La presión social es un síntoma de valores falsos, de intolerancia. Es necesario señalar la importancia moral de la solidaridad, la tolerancia y la amplitud de criterio. En la actualidad los ideales de equidad, de justicia social y de igualdad no están de moda. Sin embargo, para abordar los problemas actuales y lograr que la humanidad tenga futuro, la solidaridad es esencial.
8. Esa necesidad de encontrar formas más firmes y renovadas de la solidaridad se aplica igualmente a las comunidades, a las naciones y al mundo en general.
9. Por consiguiente, el vínculo entre el desarrollo social y los esfuerzos de esta Organización en pro del mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz es obvio.
10. En segundo lugar, una de las causas de la presión social es la persistencia del desempleo y la pobreza. La presión es producto también de la insuficiencia de gastos sociales en salud, educación y servicios básicos.
11. Por lo tanto, espero que ustedes aborden esas dimensiones de las políticas y los programas del desarrollo social.
12. En tercer lugar, la presión social no está distribuida por igual. Afecta a algunas personas más que a otras. Por consiguiente, ustedes deberían prestar particular atención a determinados grupos.



13. Examinemos por ejemplo el papel de la mujer. En algunas sociedades, la mujer tiene acceso a la salud, la enseñanza, el empleo y la autoridad política. En otras no lo tiene y el nivel de desarrollo social será inferior. En gran medida, el nivel de desarrollo social de una sociedad se puede medir por la condición de la mujer y del niño en dicha sociedad.

14. En cuarto lugar, debemos reconocer que la mayor parte de las medidas se deben centrar en el plano nacional. El sistema internacional debe apoyar los esfuerzos nacionales. Las Naciones Unidas tienen una larga tradición de acción en esa esfera. Ahora debemos lograr una mayor cohesión y aplicar más energía a esa labor.

15. En quinto lugar, y lo que tal vez sea más importante, debemos luchar en pro del bien común, por una percepción renovada del interés general. Este fue uno de los logros más importantes de la Conferencia de Río, y está consagrado en el propio concepto del desarrollo sostenible.

16. La búsqueda de objetivos individuales debe adaptarse a los valores de la solidaridad, valores éstos que unen a las naciones, a las regiones y al mundo entero.

17. El espíritu de empresa, la libertad de producir y de crear, el pluralismo y la diversidad son compatibles, lo repito, son compatibles con la determinación de objetivos comunes.

18. En un mundo unificado, debemos promover un criterio amplio y medidas generales que beneficien a todos.

19. El desarrollo social, la reducción de la pobreza, una mayor integración social, la creación de trabajos verdaderos pueden suceder sólo si las personas vinculadas a ellas participan activamente en el proceso. El desarrollo social exige la participación activa del Estado, de organizaciones privadas, como los sindicatos y las organizaciones no gubernamentales, y de todas las personas, tanto ciudadanos como empresarios. Por ejemplo, sólo se podrá reducir el desempleo si los gobiernos, las empresas y los diversos empresarios adoptan medidas al respecto. La integración social debe ser plenamente aceptada por las personas y los grupos.

20. ¿Por qué se celebra esta reunión en la cumbre? El desarrollo social tiene un alcance mucho mayor que los mandatos de los ministerios sociales. Es la base del desarrollo económico, de los derechos humanos y de la paz y la seguridad. Por lo tanto, debemos elevar el nivel político en que se examinan las cuestiones sociales, tanto en el plano nacional como internacional.

21. La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social reunirá a Jefes de Estado y de Gobierno. Será una oportunidad singular para que éstos puedan centrar su atención en diversos objetivos estratégicos fundamentales y se comprometan a cumplirlos.

22. La Cumbre Social no se celebra en forma aislada; es parte de un ciclo de conferencias. En su conjunto, esas conferencias están dando forma a la labor de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.

23. La Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de septiembre de 1994, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de marzo de 1995 y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de septiembre de 1995 están todas vinculadas. En 1995, en oportunidad en que se celebrará el quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, debemos alcanzar un consenso mundial sobre el modo de proceder en el futuro.

24. La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social fue motivo de estudio en la reunión del Consejo Económico y Social celebrado en Ginebra en junio de 1993. Dije entonces que tenemos que volver a pensar lo que queremos decir cuando hablamos de desarrollo social y adelanto económico.

25. Más tarde en 1993 volví a hablar del tema del desarrollo social y de la importancia de los preparativos para la Cumbre Mundial. En mi discurso ante el Comité Administrativo de Coordinación dije que esperaba que la Cumbre Mundial diera como resultado la adopción de medidas y no simplemente declaraciones de principios grandilocuentes.

26. Por consiguiente, espero que la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social esté en condiciones de formular recomendaciones concretas en la esfera del desarrollo social.

27. En tal sentido, es necesario tener presentes tres consideraciones esenciales.

28. En primer lugar, todos los debates deben referirse al porvenir, al porvenir y a la acción. Si manifestamos nuestra determinación, podemos mejorar las dramáticas condiciones de vida de millones de mujeres, de hombres y de niños. Eso es indudable.

29. En segundo lugar, es necesario renovar nuestro modo de pensar. Se requiere un nuevo impulso. En lugar de atenernos a los remanidos principios generales, debemos buscar ideas nuevas y concretas. Los problemas que se plantean hoy exigen de nuestra parte respuestas originales.

30. En tercer lugar, la magnitud de las dificultades es tal que exige que utilicemos nuestra imaginación. Los objetivos asignados por la Asamblea General no se podrán alcanzar con simples medidas sectoriales. Debemos reflexionar y actuar de forma mucho más ambiciosa.

31. Es desde esta perspectiva que debemos concebir el papel del Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial.

32. Nuestra tarea principal es llegar a un acuerdo sobre el contenido del texto que se aprobará en Copenhague en marzo de 1995. Desde ese punto de vista, espero que sus reflexiones permitan a la Secretaría redactar un documento que pueda servir de base para los debates del segundo período de sesiones de su Comité.

33. Por otra parte, la reunión que se inicia hoy debe asimismo permitir establecer prioridades para la Cumbre Mundial.

34. Sé bien que en esta esfera existe siempre la tendencia a elaborar una lista de medidas ideales. Sin embargo no debemos olvidar que los recursos de la comunidad internacional son limitados y que a menudo, cuando los objetivos son demasiado ambiciosos, es difícil obtener el apoyo efectivo de los Estados.

35. Por eso en todas las etapas de los preparativos de esta Cumbre Mundial debemos preguntarnos: ¿Es posible alcanzar los objetivos fijados? ¿Cómo definir metas que sean al mismo tiempo ambiciosas y realistas? ¿Los objetivos establecidos corresponden a los recursos de que disponen los Estados? ¿Qué puede aportar la comunidad internacional en la esfera del desarrollo social?

36. Es verdad que las diferentes etapas de desarrollo de las sociedades y la variedad de los contextos socioculturales no facilitan el establecimiento de prioridades.

37. En esas condiciones, uno de los objetivos esenciales de la Cumbre Mundial será conciliar la universalidad de la experiencia humana con las características concretas de cada sociedad.

38. Es sumamente importante que el Comité Preparatorio no pierda de vista estas consideraciones.

39. Además quisiera señalar la importancia que asigno a los esfuerzos de los Estados, tanto en los preparativos como en el seguimiento de la Cumbre Mundial.

40. Los Estados ya han puesto a disposición del Comité un determinado número de informes. En los meses futuros llegarán otros. Sé además que en diferentes países se han establecido comités y se han nombrado coordinadores nacionales. Algunos de ellos están presentes aquí hoy.

41. Los preparativos de la Cumbre Mundial proporcionarán a los Estados Miembros la oportunidad de examinar los principales desafíos que plantea el desarrollo social y las respuestas nacionales que se podrán aportar. Lo ideal sería que los Estados comenzaran a contribuir desde ya a la elaboración de las importantes orientaciones nacionales e internacionales que surgirán de la Cumbre Mundial.

42. Las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones, tanto privadas como públicas, tienen también un papel decisivo que desempeñar en los preparativos de la Cumbre Mundial. Todos los elementos de la sociedad civil son, de hecho, participantes esenciales del desarrollo social y la Cumbre Mundial no se podrá celebrar sin su contribución.

43. La responsabilidad que incumbe al Comité Preparatorio es considerable y las expectativas con respecto a su labor son grandes. Las cuestiones que abordará el Comité afectan la vida de millones de hombres y mujeres. El Comité, mediante sus reflexiones y trabajos, debe convencerlos de que las Naciones Unidas pueden contribuir a mejorar su destino.

44. Las Naciones Unidas deben estar en la vanguardia del adelanto social. En esta esfera, como en muchas otras, la credibilidad de la Organización se mide por la capacidad que tenga de obtener resultados concretos sobre el terreno.

45. En otras palabras, las Naciones Unidas no pueden contentarse con enunciar principios grandilocuentes sobre el desarrollo social. Es necesario que reflexionen nuevamente y tomen medidas ambiciosas y concretas. Indudablemente la Cumbre Mundial será a la vez una prueba y una revelación del compromiso de la sociedad internacional con los menos favorecidos. Se trata de una cita a la que no podemos faltar.

46. En esta oportunidad en que el Comité inicia su labor estoy convencido de que desempeñará sus funciones con eficacia y en un verdadero espíritu de consenso. Lo acompañan mis más profundos deseos de éxito. Seguiré sus deliberaciones con la mayor atención.

Anexo II

RESUMEN DE LA EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ PREPARATORIO

1. En este resumen se destacan las líneas principales del pensamiento surgido del período de sesiones plenario del Comité Preparatorio. No se centrará en las recomendaciones y los enfoques concretos de políticas planteados en el curso de las deliberaciones celebradas durante esta semana sobre las tres cuestiones esenciales, que se examinarán en la segunda semana de los debates del Comité Preparatorio.

2. En general, el intercambio de opiniones ratificó los objetivos enunciados en el párrafo 5 de la resolución 47/92 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 1992, en que se convocaba la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Se reconoció claramente que las tres cuestiones principales eran esenciales para el desarrollo social y estaban profundamente interrelacionadas. Por consiguiente, dicho intercambio sirvió para profundizar los debates del Consejo Económico y Social en su serie de sesiones de alto nivel de 1993 y destacar la continuidad de los objetivos, elemento esencial para alcanzar con éxito las metas de la Conferencia Mundial.

3. Las principales consideraciones que surgieron de los debates se pueden resumir bajo los siguientes encabezamientos.

A. La situación social actual: aumento de las tensiones sociales

4. Hubo acuerdo en que las tensiones sociales están aumentando tanto cuantitativa como cualitativamente y que las disparidades del desarrollo económico y social entre los grupos tanto en el plano nacional como internacional en muchos casos se están intensificando. Ello ha ocasionado el surgimiento de la violencia en el hogar, en las calles y en la política y a menudo se ha concretado en luchas étnicas o religiosas. La internacionalización de la economía mundial ha tenido múltiples consecuencias sociales. Las teorías de la filtración no han dado resultado. La disminución del crecimiento y el aumento del desempleo ejercen presión en los sistemas de seguridad y bienestar social. Hay una sensación de que la diversidad de culturas y tradiciones está en peligro. Las tensiones están vinculadas a las tres cuestiones esenciales de la Cumbre Mundial, que son la integración social, la pobreza y el empleo. Se convino en que éstos eran asuntos mundiales, que afectaban a todas las sociedades pero que se manifestaban con mayor intensidad y magnitud en los países en desarrollo y en particular en los países menos adelantados, así como en las economías en transición.

5. Dentro del sistema de las Naciones Unidas hay una amplia gama de fuentes de información que apoyan esta opinión general, incluido el Informe sobre el Desarrollo Humano. Diversas delegaciones sugirieron que se solicitaran datos estadísticos y analíticos para obtener una idea amplia de la situación social actual.

6. El contexto histórico de finales de la guerra fría ha producido incertidumbre e inestabilidad. Fue un momento de transformaciones, pero los cambios todavía no están claramente definidos y las direcciones no se han

fijado. El aumento de la sensación de exclusión producida por problemas sociales, sumado a la sensación de inseguridad experimentada por las personas, los trabajadores y las empresas en la vida diaria, exacerbaron esa situación.

7. Por consiguiente, era muy importante examinar no sólo los efectos de las tensiones sociales sino también estudiar sus causas políticas y económicas subyacentes así como sus dimensiones estructurales en los planos nacional e internacional incluidos el funcionamiento del mercado, la discriminación de las mujeres y otros tipos de discriminación y cuestiones como la democracia y la participación.

8. Se reconoció que Africa y los países menos adelantados hacían frente a situaciones de extrema presión relacionadas con los efectos del ajuste estructural y la carga de la deuda externa que exigían particular atención.

9. También se ha de prestar especial atención a la situación de la mujer y a la feminización de la pobreza. Se recordó que la mayoría de los pobres eran mujeres, que soportaban una carga desproporcionada del trabajo y de la responsabilidad en los hogares pobres y que en la mayoría de los países el desempleo de las mujeres era mayor que el de los hombres.

10. Sin embargo, a pesar de este diagnóstico, se llegó a la conclusión de que era posible encontrar soluciones para estos problemas. Se citaron muchos ejemplos de países y movimientos de personas dentro de los países que mostraban el modo de hacer frente a situaciones difíciles. Todos podían citar ejemplos aislados y localizados de éxito. La creatividad e imaginación de cada sociedad se puede y se debe utilizar para elaborar nuevos enfoques para el futuro. Había una clara sensación de que el tema de la Cumbre Mundial no debía ser la desesperanza. Se expresaron el deseo y la convicción de que la Cumbre demostrara que el cambio era posible.

#### B. Percepciones políticas: el costo político de la falta de acción

11. En el debate general se hizo hincapié en el alto costo político de la falta de acción. Si se permite que las tendencias actuales sigan careciendo de control, la llegada del siglo XXI distará mucho de ser pacífica, tanto nacional como internacionalmente. La falta de atención adecuada de esos problemas puede ocasionar disturbios sociales, un mayor extremismo político y religioso, respuestas más autoritarias y sobre todo una disminución de la fe en la capacidad de las instituciones democráticas de contribuir concretamente a una vida mejor. Las manifestaciones del delito y la violencia eran evidentes. Todo ello representaba una bomba de tiempo social que estaba estallando en muchos lugares. Las tensiones locales se convierten en tensiones nacionales y los disturbios nacionales se transforman en tensiones internacionales. La amenaza a la estabilidad política nacional y la paz y la seguridad internacionales exige un debate de las cuestiones sociales a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno.

12. Las cuestiones básicas que se examinaron estaban estrechamente vinculadas a la vida política y al debate sobre prioridades nacionales e internacionales, con lo cual la Cumbre Mundial se convirtió en una conferencia sumamente política. El hecho de que las tensiones sociales no se limitaran a las fronteras nacionales destacó la necesidad de enfocar dichas prioridades desde un punto de

vista internacional. Esas prioridades se trasladan de un lugar a otro y se transforman en cuestiones de migración, de estupefacientes, de pobreza y de diversos tipos de violencia, incluido el terrorismo, y en última instancia se convierten en cuestiones políticas locales muy distantes de su punto de origen. No había soluciones exclusivamente nacionales para cuestiones de esa índole. Se expresó la opinión de que muchos conflictos entre los Estados se basaban en la internacionalización de las tensiones internas.

13. Se hizo hincapié en el hecho de que el fin de la guerra fría debía servir de oportunidad singular para abordar diversas cuestiones objetivamente y en un contexto no ideológico. Esta Cumbre Mundial no habría sido posible hace 10 años. Sin embargo, no deja de ser paradójico que la eliminación de un marco ideológico familiar también haya eliminado un cierto grado de estabilidad en las relaciones internacionales. Era necesario evaluar si los modelos actuales de desarrollo y la cooperación internacional actual respondían a las necesidades del desarrollo humano sostenible y era menester determinar políticas que contribuyeran a la reducción de las tensiones. Como se dijo hace más de 30 años, el desarrollo es el nuevo nombre de la paz. Había consenso general sobre el hecho de que la seguridad se podía definir cada vez más en términos sociales y humanos más que militares. La seguridad humana en este mundo intercomunicado estaba en peligro.

14. Los nuevos enfoques que se aplicarían a la crisis social del decenio de 1990 se deberían basar en un nuevo examen de los valores y la adhesión a ellos así como en una dimensión moral. Se observó que había no sólo límites políticos sino morales al sufrimiento que podían tolerar las personas. En diversas intervenciones se señaló que la situación actual era moralmente inaceptable. En general, había una necesidad política de pasar de un egoísmo estrecho a una perspectiva común sobre medidas de mutuo fortalecimiento en los planos nacional e internacional. Una crisis como la actual a menudo producía tendencias introspectivas. El desafío que se planteaba a los dirigentes políticos era contrarrestar esa tendencia, para lo cual era necesario explicar en el plano nacional las vinculaciones internacionales y la interdependencia.

15. Era sumamente importante elevar el nivel político de las cuestiones sociales tanto nacional como internacionalmente. La Cumbre debía servir para aumentar la importancia política del desarrollo social como parte integrante del desarrollo general y como contribución al crecimiento sostenible, la creación de trabajos y la productividad social.

#### C. Una visión común: asegurar la dignidad de los seres humanos

16. La importancia de asegurar la dignidad de los seres humanos, reconociendo y respetando al mismo tiempo el valor de la diversidad, surgió como una perspectiva común que había de guiar el proceso de la Cumbre. El problema era mejorar la condición humana en situaciones y circunstancias tan variadas. En ese contexto era alentador observar la cohesión entre las opiniones expresadas en el debate general y los objetivos de la Cumbre, enunciados en la resolución 47/92, como la decisión de considerar que las necesidades de las personas constituían el aspecto central del desarrollo y de la cooperación internacional, equilibrar la eficiencia económica y la justicia social en un ambiente de desarrollo sostenible equitativo y orientado hacia el crecimiento y

abordar la interacción entre el Estado, el mercado y el desarrollo sostenible. Se destacó la convicción expresada en la introducción de la resolución sobre la necesidad de dar mayor importancia al componente social del desarrollo sostenible a fin de lograr un crecimiento económico con justicia social así como de su interrelación con la eliminación de la pobreza generalizada y el pleno disfrute de los derechos humanos. Fue interesante observar que si bien en la introducción de la resolución se hacía referencia a la eliminación de la pobreza como un objetivo político a largo plazo, en la sección relativa a las cuestiones esenciales se hablaba de la reducción y el alivio de la pobreza y de medidas prácticas en tal sentido, con lo cual se vinculaba el objetivo a largo plazo con una evaluación más práctica de lo que se podría lograr a corto y mediano plazo.

17. Esta había de ser una Cumbre del pueblo, que, en materia de políticas, asignaba la mayor prioridad a las necesidades de las personas. El desarrollo social se debía concebir como un objetivo en sí mismo más que como medio de llegar a otros objetivos o como un subproducto de otras actividades. Se habían de realizar inversiones en recursos humanos y en una economía y un desarrollo centrados en las personas. Se planteó la cuestión de la creación de un nivel mínimo de vida para todos en diferentes sociedades mediante la satisfacción de ciertas necesidades básicas. Se sugirió un nuevo pacto social, así como un programa para las personas, mencionado por primera vez en los debates del Consejo Económico y Social.

18. También se destacó frecuentemente la necesidad de un desarrollo equilibrado para lo cual habría que aplicar a las cuestiones un enfoque integrado en lugar de sectorial. La movilización y participación social amplia surgieron como enfoque estratégico para la promoción del desarrollo social. Como marco general, se recomendó la ejecución de programas que dieran oportunidades en lugar de programas que estuvieran basados en asistencia social u obras de beneficencia. Asimismo, los programas no se deberían limitar a la protección de los grupos vulnerables. También deberían centrarse en las oportunidades que disminuían y eliminaban las causas de la vulnerabilidad. Era preferible promover la empresa en lugar de la dependencia. Se expresó la opinión de que si en vez de absorber la riqueza de la sociedad, se facultara a los grupos marginados para que utilizaran su capacidad, se crearía riqueza para la sociedad. Había que acercar el Gobierno al pueblo mediante la participación popular y la descentralización.

19. Se individualizaron diversas directrices para el cambio en tal sentido. Entre dichas directrices se destacó la necesidad de establecer mejores modalidades de distribución, no sólo en términos económicos sino en lo que respecta a conocimientos, información, capital, acceso a los mercados internacionales, tecnología y tierras. También se incluyó la necesidad de trasladar los recursos a inversiones que tuvieran efectos de multiplicación social, crearan oportunidades para permitir que las personas tuvieran la mayor elección posible. La responsabilidad nacional y la cooperación internacional para el desarrollo social se complementan.

20. En ese sentido, se citó frecuentemente la importancia de la condición de la mujer como uno de los principales indicadores, por no decir el indicador o la medida principal de la justicia social. La reducción de las desigualdades entre los sexos debe ser uno de los principales objetivos de la Cumbre. La igualdad de los sexos era fundamental para la misión de la Cumbre y era parte integrante



y esencial de cualquier solución para cualquiera de las tres cuestiones esenciales. Uno de los objetivos de la Cumbre debería ser lograr un equilibrio entre los sexos en todos los procesos e instituciones cuando se elaboran, desarrollan y ejecutan programas para corregir las desigualdades, superar la pobreza y mejorar la condición humana.

21. Se observó que las políticas macroeconómicas debían reconocer la relación básica entre la producción económica y la reproducción social y no se debía asignar más importancia a la primera que a esta última. Una medida tendiente a lograr ese resultado sería una nueva formulación de los conceptos de "productividad", "trabajo" y "empleo". Se ha de reconocer que la productividad no se puede limitar a la fabricación de artículos y la comercialización de servicios. En la actualidad la productividad y las ganancias obtenidas mediante la eficiencia implican una reducción del número de trabajos por unidad de producción. Dentro de las categorías tradicionales de producto interno bruto y producto nacional bruto queda excluido todo un espectro de productividad social, desde la reproducción de los seres humanos en el hogar hasta el mantenimiento de las relaciones que promueven la cohesión de la comunidad. La devaluación de ese trabajo va acompañada de la condición de subordinación de la mujer, ya que es ella quien se encarga de la mayor parte de los cuidados y el sustento. Si se vincula la productividad solamente al empleo remunerado, la gran cantidad de trabajo no remunerado que hacen las mujeres que sostienen y subvencionan a todos los demás tipos de trabajo seguirá siendo invisible.

22. Según mi percepción, en todos los niveles del debate general se hizo referencia a la búsqueda de mercados que tuvieran presentes los intereses de las personas. El punto de partida era el reconocimiento de que los mercados y las inversiones privadas eran instrumentos fundamentales para la asignación eficaz de recursos y para el proceso de producción. Sin embargo, también se reconoció la limitación de los mercados como único árbitro de la adopción de decisiones económicas, en particular en lo concerniente a su papel en el alivio de la pobreza, su efecto en el medio ambiente, las dificultades asociadas a la óptima situación física de la producción y la necesidad de justificar los costos futuros de las decisiones actuales. En resumen, había un cierto peligro en aplicar la lógica del mercado a la organización de la sociedad en general. Era necesario equilibrar el afán de lucro con los valores sin fines de lucro.

23. Quedó entendido que la responsabilidad básica de la adopción de medidas correspondía a los Estados nación, junto con el pueblo y su gobierno. Sin embargo, también se expresó la opinión de que el aumento de la acción internacional podía reducir las diferencias, desempeñar un papel importante de promoción y acceso y crear un clima internacional apropiado. Por consiguiente, la Cumbre Mundial podía representar el principio de un nuevo tipo de cooperación y asociación entre los Estados Miembros en la esfera del desarrollo social con el objeto de lograr la paz social y la estabilidad y de servir de nueva base para la seguridad internacional. En ese proceso, era sumamente importante no limitarse a una nueva actividad técnica y crear un proceso caracterizado por valores éticos comunes, en que los objetivos de cada uno coincidieran con la solidaridad mundial.

24. Además de destacar la importancia de la Cumbre Mundial como punto de partida, también se subrayó que los trabajos complementarios de la Cumbre eran tan importantes como la propia Conferencia. Se observó que lo más importante

eran no sólo los preparativos sino también el fortalecimiento de la capacidad de los países de aplicar las recomendaciones de la Cumbre.

25. Se convino en que la Cumbre debería utilizar y vincular los esfuerzos, las declaraciones y las convenciones existentes así como los resultados de otras conferencias de las Naciones Unidas, incluidos los de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Cumbre Mundial de Derechos Humanos y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer así como la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y el Año Internacional de la Familia. Otros objetivos establecidos como "la salud para todos en el año 2000" y "la educación para todos en el año 2000" deberían aplicarse también dentro del contexto de la Cumbre.

26. Se destacó la necesidad de crear estructuras democráticas que incluyeran instituciones responsables con respecto a la descentralización, que generaran un clima interno propicio y promovieran la máxima participación.

27. Los valores comunes desempeñaban un papel fundamental en la promoción de las políticas sociales para el futuro. Cada vez se aceptaba más el concepto de que las sociedades exitosas eran las que se centraban en las personas y reconocían la relación esencial entre los aspectos económicos y sociales del desarrollo. Esta opinión se expresó en diversas formas, incluida la necesidad de reactivar los conceptos de solidaridad y habilitación así como la percepción de que la incorporación de los grupos marginados podía enriquecer a la sociedad mediante su contribución a la productividad en lugar de representar un costo o una carga para la sociedad. Esto estaba vinculado a la posibilidad de lograr un acuerdo sobre normas básicas por debajo de las cuales no debía vivir ningún ser humano.

28. En resumen, todo esto apunta al papel que deben desempeñar los dirigentes del mundo al establecer políticas que faculten a las personas a utilizar su capacidad.

D. La necesidad de establecer medidas y prioridades:  
compromisos prácticos

29. Se consideró que la adopción de un texto en Copenhague era parte de un proceso largo y amplio que debería estar impulsado por la necesidad de adoptar medidas y establecer claras prioridades, ser práctico y realista. Las prioridades deberían ser pragmáticas y relativamente sencillas. Había un acuerdo general en que la Cumbre no se debería limitar a producir una lista de ideas o sugerencias. Las políticas deberían ser innovadoras y originales, aprovechar los aspectos positivos de las culturas y las tradiciones nacionales y utilizar los beneficios de la tecnología moderna y de la información. Se debería tener en cuenta el papel de los medios de difusión y de las actividades de información pública. Las políticas en las tres cuestiones esenciales deberían basarse en la protección de la diversidad, la no discriminación, la promoción de la igualdad de oportunidad y la garantía de acceso a las necesidades básicas.

30. Se observó que tal vez se necesitaría asistencia para los participantes y que tal vez esa necesidad se podía satisfacer mediante la capacitación y el

apoyo apropiados y la aportación de suficientes recursos, entre otras medidas. En varias oportunidades se hizo referencia al hecho de que la calidad de una sociedad depende de la manera en que trata a sus miembros más vulnerables, como los niños, los discapacitados, los jóvenes, las personas de edad, los pueblos autóctonos, los excluidos y los marginados.

31. Puesto que se reconoce que los pobres y las personas excluidas representan un vasto grupo de recursos subutilizados para el desarrollo y que el mejor modo de llegar al desarrollo es mediante las acciones autónomas de las personas y las comunidades, un ambiente nacional e internacional que faculte a las personas a utilizar su capacidad es esencial. Como lo expresaron diversas delegaciones, un ambiente de esa índole tiene una dimensión económica y política. En la dimensión económica, se hizo hincapié en la importancia de políticas macroeconómicas racionales que creen estabilidad, escasa inflación, la determinación correcta de precios y de tipos de cambio, políticas activas en el mercado de trabajo, un comercio libre y justo, la liberalización del mercado, el acceso a los recursos y la transferencia de tecnología y el alivio de la deuda. En la dimensión política, los ejemplos incluían el derecho de los ciudadanos y de los trabajadores a organizarse y la transparencia en las operaciones del gobierno y de las instituciones. Un clima propicio debe incluir también la capacidad de individualizar y utilizar eficazmente los escasos recursos. También se hizo referencia a la necesidad de alentar a los movimientos y grupos voluntarios de asistencia por medios propios.

32. La cooperación internacional seguiría revistiendo una importancia fundamental, tanto en lo concerniente a la asistencia directa como en la posibilidad de que los sistemas económicos, comerciales y financieros internacionales respondieran más a las necesidades y aspiraciones de sus miembros. Ese tema se debía seguir explorando y examinando a fondo; muchos países consideraron que el tema revestía una importancia fundamental y que era un componente necesario de los debates de la Cumbre.

#### E. Papel de diversos participantes

33. Había una aceptación cada vez más difundida de que ningún agente o participante por sí solo podía "lograr" el desarrollo o seguir siendo responsable del modo en que funcionaban las sociedades. Era cuestión de compartir las responsabilidades y de aunar esfuerzos con la participación de numerosos elementos: el gobierno, los asociados sociales, las organizaciones no gubernamentales de todo tipo, las familias, las redes comunitarias no estructuradas, etc.

34. Al mismo tiempo, el gobierno seguirá desempeñando un papel fundamental en muchos sentidos: al supervisar el establecimiento de metas y objetivos socioeconómicos, ayudar a asegurar la igualdad de oportunidad (sin ventajas especiales para ningún grupo), complementar las fuerzas del mercado para mejorar la equidad social, ayudar a otros participantes con recursos, capacitación, acceso a la información, etc., para que puedan desempeñar mejor sus funciones.

35. Se destacó la importante y fundamental contribución de las organizaciones de la sociedad civil al bienestar social. No sólo prestan los servicios y el cuidado necesarios sino que también representan las aspiraciones y los intereses

básicos de los grupos, facilitan la participación en la comunicación y, en consecuencia, contribuyen a fortalecer la democracia y la estabilidad social.

36. A fin de que los diversos participantes puedan colaborar eficazmente, hay una necesidad vital y constante de transparencia y de responsabilidad por parte de todos. El proceso de adopción de decisiones y de evaluación de las acciones debe ser abierto y accesible.

#### F. Papel del sistema de las Naciones Unidas

37. Se hizo especial hincapié en el papel del sistema de las Naciones Unidas. En resumen, se opinaba que era necesario que el sistema estuviera dirigido por la Cumbre Mundial de modo tal que todo el sistema de las Naciones Unidas funcionara en forma coherente y eficaz para aplicar los resultados de la falta de armonización de las medidas por parte de los Conferencia. Era importante eliminar la duplicación y la falta de coordinación de la actualidad, que a menudo eran el resultado de la falta de armonización de las medidas por parte de los programas y los organismos. Había una sensación de que el sistema de las Naciones Unidas necesitaba mejorar la coordinación y aumentar la cohesión de las medidas que tomaba en la esfera social. Habría que ayudar a la organización a lograr ese objetivo dentro de las estructuras existentes mediante un aumento de su eficacia general. El proceso de la Cumbre tenía por objeto formular propuestas claras para los ajustes importantes del sistema de las Naciones Unidas que contribuyeran a lograr una mayor eficacia y utilidad para los países.

38. Se reafirmó el papel de vanguardia de las Naciones Unidas en la lucha por el desarrollo social. Las Naciones Unidas deberían ser el medio de concretar la cooperación internacional para el desarrollo y deberían estar preparadas para desempeñar las funciones de seguimiento. Concretamente, en diversas intervenciones se indicó la necesidad de fortalecer al Consejo Económico y Social y órganos afines para que pudieran desempeñar la función central prevista en la Carta de las Naciones Unidas. Además, habida cuenta del mandato de la OIT en la esfera del empleo así como de su estructura tripartita, dicha organización debería desempeñar un papel central en el proceso de la Cumbre así como en la aplicación de los resultados de la Conferencia.

#### G. Instituciones financieras internacionales

39. En la mayoría de las intervenciones se indicó que sería útil asegurar que las políticas de los organismos multilaterales de desarrollo y los bancos regionales de desarrollo se modificaran para dar una credibilidad plena y equilibrada a los objetivos de aumento de empleo, equidad e integración social. Además era menester sensibilizar a las instituciones financieras internacionales sobre el factor de la red de seguridad social y los efectos adversos del ajuste impuesto. Los programas de ajuste estructural deberían tener en cuenta las dimensiones sociales en todas las etapas, incluida la etapa de elaboración.

40. Se formuló una sugerencia interesante, que consistió en que se invitara a las instituciones financieras internacionales y regionales a sumarse a la comunidad mundial y se comprometieran a cumplir los objetivos del plan de acción de la Cumbre. Fue necesario ampliar el debate para encontrar los medios de

incorporar a las instituciones financieras internacionales al proceso, de modo que pudieran ayudar y sugerir medidas apropiadas y aplicar sus decisiones. Se reiteró el alto costo humano que se pagaba en la actualidad por el ajuste estructural así como su contribución a la creación de un retroceso político. Las políticas de ajuste deberían ser políticamente sostenibles.

#### H. Conclusión

41. Si se observa el proceso de la Cumbre en general, es esencial que el Comité Preparatorio aborde la cuestión de los mecanismos de supervisión que se pueden incorporar en las primeras etapas. La supervisión y la evaluación serán un factor esencial para determinar el éxito de la Cumbre en última instancia.

42. En conclusión, mi percepción personal de las deliberaciones de la primera semana es que compartimos una amplia perspectiva común sobre la situación actual. Naturalmente, esto no excluye la posibilidad de que surjan problemas en etapas futuras. Sin embargo, en mis observaciones del debate he podido establecer que hay un nivel relativamente alto de elementos comunes entre nosotros en lo que respecta a la idea general, el análisis político y las medidas prioritarias. Tengo grandes esperanzas de que el proceso de la Cumbre Mundial y sus resultados sean provechosos. El desafío que se nos plantea es ser prácticos. Este intercambio de opiniones ha demostrado la convergencia de opiniones sobre lo que debemos hacer. Ahora debemos ponernos de acuerdo sobre las prioridades y cómo lograrlas. La Cumbre por sí misma no "solucionará" los problemas de la pobreza, el desempleo y la desintegración social, pero debería poder generar el impulso político y la claridad de visión necesarios para intensificar las medidas nacionales y la cooperación internacional mediante un compromiso renovado de mejorar la vida de los pueblos en todas las sociedades.

Anexo III

DECISIONES ADOPTADAS POR EL COMITÉ PREPARATORIO EN SU PRIMER  
PERÍODO DE SESIONES

1/1. Acreditación de organizaciones no gubernamentales  
de conformidad con las normas establecidas en la  
decisión 2 del Comité Preparatorio

En su primera sesión, celebrada el 31 de enero de 1994, el Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social aprobó la siguiente lista de organizaciones no gubernamentales recomendadas para su acreditación ante la Cumbre Mundial y su proceso preparatorio:

Alan Guttmacher Institute  
Alternag/Association guinéenne d'Études et Alternatives  
American Association of Jurists - Canada Section  
American Judges Association  
Approtech Asia  
Association of Development Agencies in Bangladesh  
Association togolaise d'Action sociale  
Bangladesh Nari Progati Sangha  
Brazilian Institute of Social and Economic Analyses  
Canadian Council on Social Development  
Canadian Ethnocultural Council  
Caritas-Niger  
Catholic Organization for Development cooperation of the Netherlands  
Center for Reproductive Law and Policy  
Central Council of Social Services-Sri Lanka  
Centre for Development Services  
Centre for Documentation, Research and Training on the South West Indian  
Ocean  
Centre for Women's Resources  
Centre for Youth and Social Development  
Christian Aid  
Comité Latinoamericano para la Defensa de los Derechos de la Mujer  
Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica  
Council for Tribal and Rural Development  
Development Alternatives with Women for a New Era  
El taller  
Eurodad/European Network on Debt and Development  
Faire l'Europe de la Grande Solidarité  
Federação de Orgãos para Assistencia Social e Educacional  
Fédération des Organisations non gouvernementales au Togo  
Fondation Sommet mondial des femmes  
Forum du Tiers Monde  
Fundación para la Investigación y Protección del Medio Ambiente  
Galilee Foundation  
Germanwatch/North-South Initiative  
Global Coalition for Africa  
Gonoshahajjo Sangstha  
Harvard School of Social Health/Francois-Xavier Bagnoud Center for Health  
and Human Rights

Initiatives: Women in Development  
Institute for Socio-Economic Development  
Institute of Social Studies Trust  
Institute of Training Concern  
Instituto de Comunicación y Desarrollo  
International Development Education Resource Association  
International Fund for National Directorate of Employment  
International NGO Forum on Indonesian Development  
International Women's Health Coalition  
Isis International/Chile  
Isis International/Manila  
Jubaland Relief and Rehabilitation Society  
Latin American Cooperative Confederation of Loan and Saving  
Ligue marocaine pour la Protection de l'enfance  
Malagasy Organization for Parents Education  
Mellemfolkelight Samvirke/Danish Association for International Cooperation  
Mouvement Action Chomage de Montréal  
National Centre for Development Cooperation  
Netherlands Organization for International Development Cooperation  
Nigera Kori - Rural Development Programme  
Opam America for World Literacy  
OXFAM Canada  
Pacific Asia Resource Centre  
Partnership Africa Canada  
People to People Aid Movement  
Philippine Institute of Alternative Futures  
Population Referencie Bureau, Inc.  
PROSHIKA - A Centre for Human Development  
Rivers Club  
Save the Children Fund of the United Kingdom  
Secours populaire français  
Sunray Meditation Society  
Temple of Understanding  
Ubinig (Policy Research for Development Alternative)  
United Nations Association of Denmark  
Village Education Resource Centre  
Women for International Peace and Arbitration  
Women in Development - Europe  
World Wildlife Fund - Denmark

1/2. Estado de los preparativos de la Cumbre Mundial sobre  
Desarrollo Social

En su 12ª sesión, celebrada el 11 de febrero de 1994, el Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, habiendo finalizado su primer período de sesiones sustantivo sobre los preparativos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, expresa su reconocimiento a la Mesa por la eficacia con que ha desempeñado su cometido y a la Secretaría por el apoyo prestado.

A

Fondo Fiduciario para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

El Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social:

a) Tomó nota de la creación por el Secretario General del Fondo Fiduciario para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en cumplimiento de la resolución 47/92 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 1992, para movilizar contribuciones voluntarias de fuentes públicas y privadas a fin de financiar las actividades adicionales necesarias para los preparativos y la celebración de la Cumbre, incluidas las reuniones preparatorias regionales, y para financiar la participación de los países menos adelantados en la Cumbre y en su proceso preparatorio;

b) Recordó que la Asamblea General, en su resolución 48/100, de 20 de diciembre de 1993, invitó a todos los Estados a contribuir con generosidad al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias y recordó también la petición que formuló en su período de sesiones de organización, en su decisión 4<sup>1</sup>, de que se señalara el Fondo a la atención de los Estados Miembros y de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales así como a las fundaciones, empresas privadas y particulares interesados;

c) Tomó nota de que hasta la fecha habían contribuido al Fondo tres Estados Miembros y expresó a éstos su reconocimiento por el apoyo prestado;

d) Reiteró la importancia de las contribuciones voluntarias para el proceso preparatorio de la Cumbre Mundial, especialmente por lo que se refiere a la participación de los países menos adelantados;

e) Instó a todos los Estados y organizaciones públicas y privadas, así como a los particulares, a contribuir al Fondo Fiduciario para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

B

Seminarios, cursos prácticos y otras actividades

El Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, habiendo examinado los informes de los dos grupos de expertos sobre integración social y empleo reunidos en los Países Bajos y en Suecia en septiembre y octubre de 1993 y consciente de la importancia de celebrar un amplio debate sobre las cuestiones básicas de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, en el que participen los encargados de adoptar decisiones, académicos, expertos y miembros de la sociedad civil de todas las regiones del mundo,

a) Expresó su reconocimiento por el contenido de los informes mencionados y por la generosidad del Gobierno de los Países Bajos y del Gobierno de Suecia;

---

<sup>1</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 24 (A/48/24), anexo II.



b) Agradeció a los Gobiernos de los Países Bajos y de Suecia la generosidad que manifestaron y tomó nota del contenido de los informes anteriormente mencionados;

c) Alentó a las Naciones Unidas, al sistema de las Naciones Unidas, a los Estados Miembros y a otras partes interesadas en el proceso preparatorio de la Cumbre a que organicen seminarios, cursos prácticos y otras reuniones de expertos sobre cuestiones de importancia directa para la Cumbre, comprendida, en particular, la cuestión de la reducción y eliminación de la pobreza.

## C

### Arreglos e informes a nivel nacional

El Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social:

a) Recordó su decisión 3 sobre las contribuciones nacionales, adoptada en su período de sesiones de organización<sup>1</sup>, en la que se subrayaba la conveniencia de promover los preparativos nacionales, que podrían abarcar el establecimiento de comités nacionales u otros mecanismos que aglutinaran a los organismos estatales y a los órganos no gubernamentales interesados, de convocar reuniones para el debate público de las cuestiones esenciales y de preparar informes nacionales;

b) Recordó también que la Asamblea General, en su resolución 48/100, invitó a todos los Estados a que establecieran comités nacionales o a que adoptasen otras medidas en relación con la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y a que celebrasen reuniones para debatir públicamente las cuestiones fundamentales que han de tratarse en la Cumbre;

c) Tomó nota con reconocimiento de que ya existían algunos comités nacionales, o mecanismos semejantes, e instó a todos los Estados a establecer este tipo de mecanismos lo más rápidamente posible;

d) Tomó nota también con reconocimiento de los informes nacionales puestos a disposición del Comité en su primer período de sesiones y alentó a la preparación de este tipo de informes en el transcurso de 1994.

## D

### Participación de organizaciones no gubernamentales

El Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social:

a) Reiteró la importancia de la plena participación de organizaciones no gubernamentales en el proceso preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social;

b) Destacó que dicha participación es necesaria en el plano nacional, así como en los planos regional e internacional;

c) Reconoció la valiosa contribución de organizaciones no gubernamentales en su primer período de sesiones;

d) Alentó a todas las organizaciones no gubernamentales a que sigan prestando su apoyo al proceso preparatorio de la Cumbre y a que sigan participando en él, con arreglo a la práctica establecida;

e) Decidió examinar en su segundo período de sesiones, que se celebrará en agosto de 1994, la acreditación de organizaciones no gubernamentales adicionales, de conformidad con las normas para su participación establecidas en la decisión 2 adoptada en su período de sesiones de organización<sup>1</sup>.

## E

### Participación de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

El Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social:

a) Acogió con beneplácito los informes de organismos especializados, programas y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como su participación en su primer período de sesiones;

b) Alentó a todas las partes que componen el sistema de las Naciones Unidas a que continúen su contribución al proceso preparatorio;

c) Destacó el carácter integrado del desarrollo y el papel fundamental que diversas instituciones, incluidas aquellas con responsabilidades financieras, deberían desempeñar dentro de su esfera de competencia para el éxito de los preparativos y las actividades complementarias de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social;

d) Invitó al Secretario General a que facilitara la contribución a la Cumbre y a su proceso preparatorio de todos los órganos, organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales y regionales.

## F

### Actividades de investigación

El Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social:

a) Reiteró la importancia de la investigación, la recopilación y el análisis de datos y la determinación de políticas para comprender y adoptar medidas relativas a las tres cuestiones esenciales;

b) Destacó la importancia de garantizar la contribución más amplia posible a los preparativos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y sus actividades complementarias;

c) Tomó nota de las actividades realizadas por los institutos de investigación en el contexto de los preparativos de la Cumbre y alienta a que se sigan planificando y realizando dichas actividades de investigación;

d) Invitó a los gobiernos a que apoyen las actividades de los institutos de investigación relacionadas con la preparación y las actividades complementarias de la Cumbre;

e) Pidió al Secretario General que en la documentación que se preparara para el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio utilizara como correspondiera los resultados de las actividades de investigación que guardaran relación con las cuestiones esenciales.

## G

### Información pública

El Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social:

a) Recordó su decisión 5<sup>1</sup> adoptada en su período de sesiones de organización relativa a la información pública para la toma de conciencia en los planos local, regional, nacional e internacional de las cuestiones esenciales de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, así como de sus objetivos;

b) Tomó nota del programa de información pública propuesto por el Departamento de Información Pública, el Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas y otros órganos;

c) Destacó la importancia de un amplio programa de información pública y la participación activa de los medios de difusión para llevar la Cumbre a la atención de una amplia audiencia;

d) Alentó a todas las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas a que en sus actividades de información pública hicieran referencia a la Cumbre y sus cuestiones esenciales.

#### 1/3. Análisis de las cuestiones esenciales que se han de tratar en la Cumbre y medidas normativas para alcanzar sus objetivos, de conformidad con la resolución 47/92 de la Asamblea General

En su sesión 12<sup>a</sup>, celebrada el 11 de febrero de 1994, el Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social:

a) Decidió examinar en su segundo período de sesiones un proyecto de texto sobre los resultados previstos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que debería constar de un proyecto de declaración y de un proyecto de programa de acción;

b) Pidió al Secretario General que preparara esos documentos sobre la base de las tres cuestiones esenciales y de los 11 objetivos que figuraban en

los párrafos 5 y 6 de la resolución 47/92 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 1992, y a la luz del debate que tuvo lugar en la serie de sesiones de alto nivel celebradas por el Consejo Económico y Social en 1993 y en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio y que se publicaran a más tardar el 1º de junio de 1994;

c) Decidió que el proyecto de declaración:

i) Constara de tres partes, con los contenidos siguientes:

- a. Una descripción de la situación social en el mundo y las razones para convocar a la Cumbre;
- b. Principios, objetivos, orientaciones normativas y problemas comunes que deberán abordar todos los agentes en los planos local, nacional, regional e internacional;
- c. Una expresión de compromiso y cuestiones relativas a la aplicación de la Declaración y a su seguimiento;

ii) Sea conciso y pertinente y exprese valores y objetivos comunes para las políticas de desarrollo social;

iii) Reafirme los acuerdos, instrumentos, declaraciones y decisiones internacionales adoptados por el sistema de las Naciones Unidas en relación con los objetivos y las cuestiones esenciales de la Cumbre;

d) Decidió asimismo que el proyecto de programa de acción promoviera la aplicación de amplias estrategias de desarrollo social por todos los agentes principales en los planos local, nacional, regional e internacional. Por consiguiente, es importante que se adopte un programa de acción práctico, innovador y eficaz, con objetivos y actividades precisos y con medios adecuados para su ejecución. El programa de acción debería constar de cinco partes, que abarquen los siguientes aspectos:

i) Parámetros que garanticen un entorno propicio en los planos internacional y nacional;

ii) La reducción y eliminación de la pobreza generalizada;

iii) El empleo productivo y la reducción del desempleo;

iv) La integración social;

v) Medios de aplicación y seguimiento que tengan en cuenta la función del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y otras organizaciones intergubernamentales.

Habría que destacar y tratar de forma integrada los aspectos comunes de las cuestiones esenciales. En cada una de las cinco partes operacionales, deberían emprenderse políticas y medidas en los planos local, nacional, regional e internacional, determinando, en la medida de lo posible, los agentes concretos en cada uno de esos planos;

e) Decidió además que, al preparar el proyecto de declaración y el proyecto de programa de acción para su examen por el Comité Preparatorio en su segundo período de sesiones, el Secretario General debería tener en cuenta las propuestas y los elementos presentados en relación con el examen de la presente decisión por el Comité Preparatorio en su primer período de sesiones, así como la nota preparada por la Secretaría en ese período de sesiones<sup>2</sup>;

f) Invitó a los gobiernos a que comuniquen a la Secretaría sus opiniones sobre la idea de preparar un proyecto de declaración y un proyecto de programa de acción y pide a la Secretaría que haga distribuir esas opiniones en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio.

1/4. Programa provisional del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio

En su 12ª sesión, celebrada el 11 de febrero de 1994, el Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social aprobó el siguiente proyecto de programa provisional de su segundo período de sesiones:

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Acreditación de las organizaciones no gubernamentales de conformidad con las normas de participación establecidas en la decisión 2 del Comité Preparatorio.
3. Estado de los preparativos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.
  - a) Estado del Fondo Fiduciario;
  - b) Programa de información pública.
4. Proyectos de documentos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social: proyecto de declaración y proyecto de programa de acción.
5. Proyecto de reglamento provisional de la Cumbre.
6. Programa provisional del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio.
7. Aprobación del informe del Comité Preparatorio.

1/5. Preparativos del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio

En su 12ª sesión, celebrada el 11 de febrero de 1994, el Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social decidió que se

---

<sup>2</sup> Véase el anexo VI del presente documento.

elaborarán los siguientes documentos para el segundo período de sesiones, que se celebrará en agosto de 1994:

a) Proyecto de documento final de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (proyecto de declaración y proyecto de programa de acción);

b) Examen de los compromisos internacionales vigentes de los Estados Miembros en virtud de instrumentos internacionales (por ejemplo, convenciones, declaraciones y otros instrumentos) relativos al desarrollo social y las tres cuestiones básicas; el examen debe abarcar procedimientos de supervisión y de presentación de informes;

c) Finalización y actualización del documento de trabajo titulado: "Actividades del sistema de las Naciones Unidas en el marco de las cuestiones básicas";

d) Finalización y actualización del documento de trabajo titulado: "Información sobre publicaciones e indicadores en materia de desarrollo social en el sistema de las Naciones Unidas".

Anexo IV

DOCUMENTOS QUE EL COMITÉ PREPARATORIO TENDRÁ ANTE SÍ  
EN SU PRIMER PERÍODO DE SESIONES

<u>Signatura</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Título o descripción</u>
A/CONF.166/PC/5	1	Programa provisional
A/CONF.166/PC/6	4	Informe del Secretario General que contiene una idea general de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social
A/CONF.166/PC/7	3	Nota de la Secretaría sobre el estado de los preparativos para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social
A/CONF.166/PC/8	4	Nota del Secretario General acerca de una reunión de expertos sobre integración social
A/CONF.166/PC/9	4	Nota del Secretario General acerca de una reunión de expertos sobre expansión del empleo productivo
A/CONF.166/PC/10 y Add.1	4	Nota del Secretario General sobre la posición común de Africa sobre el desarrollo humano y social en Africa
A/CONF.166/PC/11	2	Nota de la Secretaría
A/CONF.166/PC/12 y Add.1 a 16	4	Nota del Secretario General sobre aportaciones de órganos, organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas
A/CONF.166/PC/13	4	Nota verbal de fecha 19 de enero de 1994 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Eslovaquia ante las Naciones Unidas, por la que se transmite el informe de la Conferencia de Ministros Europeos encargados de Asuntos Sociales, celebrada en Bratislava del 28 de junio al 2 de julio de 1993
A/CONF.166/PC/L.5	1	Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones
A/CONF.166/PC/L.6	5	Proyecto de reglamento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

<u>Signatura</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Título o descripción</u>
A/CONF.166/PC/L.7	7	Proyecto de informe del Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social acerca de su primer período de sesiones
A/CONF.166/PC/L.8 y Add.1 y 2	4	Nota de la Secretaría sobre elementos para su posible inclusión en un proyecto de declaración y programa de acción
A/CONF.166/PC/L.9	3	Nota de la Secretaría sobre elementos de posible inclusión sobre un proyecto acerca del estado de los preparativos para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social
A/CONF.166/L.10	6	Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa provisional para el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio
A/CONF.166/PC/L.11	6	Nota de la Secretaría que contiene una lista de la documentación que se ha de preparar para el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio
A/CONF.166/PC/L.12	4	Proyecto de decisión presentado por el Vicepresidente del Comité Preparatorio, Sr. Richard Butler (Australia), sobre la base de consultas officiosas



Anexo V

DOCUMENTOS OFICIOSOS QUE EL COMITÉ PREPARATORIO TENDRÁ  
ANTE SÍ EN SU PRIMER PERÍODO DE SESIONES EN RELACIÓN  
CON EL TEMA 4 DEL PROGRAMA

A. Observaciones generales del Grupo de los 77 y China  
sobre elementos de posible inclusión en el proyecto  
de declaración y plan de acción

1. El Grupo de los 77 y China consideran que el Documento de Trabajo No. 1 (A/CONF.166/PC/L.8) preparado por la secretaría del Comité Preparatorio es una buena base para la labor del comité plenario. Contiene muchos elementos útiles. El documento puede ser motivo de observaciones y enmiendas con miras a contribuir a un primer período de sesiones productivo del Comité Preparatorio, es decir para convenir en los elementos del proyecto de declaración y el proyecto de plan de acción para la Cumbre.

2. En ese espíritu, el Grupo de los 77 y China desean ofrecer observaciones y sugerencias relativas a las partes pertinentes del documento de trabajo en relación, por una parte, con el proyecto de declaración y por la otra, con el proyecto de plan de acción.

3. El Grupo de los 77 y China creen que los siguientes elementos comunes deberían inspirar y servir de base a la declaración y el plan de acción que han de adoptar los Jefes de Estado o de Gobierno:

a) El deterioro de la situación social en el mundo, en particular en los países en desarrollo, y la necesidad de abordar dicho deterioro eficazmente mediante acciones en los planos nacional, regional e internacional de todos los participantes pertinentes;

b) La relación entre las cuestiones sociales y económicas y la necesidad de integrar la dimensión social en el proceso de desarrollo haciendo hincapié al mismo tiempo en el vínculo entre la pobreza y el subdesarrollo y el deterioro de las condiciones sociales, en particular con respecto a la integración social y al empleo;

c) Los objetivos fijados en la resolución 47/92 de la Asamblea General se deberían reflejar por medio de compromisos políticos así como de decisiones o medidas operacionales.

1. Observaciones sobre la estructura del proyecto de declaración

4. La declaración debería ser lo más concisa posible, de tono y naturaleza políticos pero amplia en lo concerniente al establecimiento de metas, objetivos y directrices de política comunes y debería representar compromisos concretos y una clara voluntad política.

5. Con respecto a la estructura de la declaración, el Grupo de los 77 y China proponen una combinación de las dos opciones esbozadas en el Documento de Trabajo No. 1. Ello permitiría una estructura en tres partes, que a nuestro

juicio, sería compatible con el objetivo de lograr un documento político conciso. Las tres partes podrían ser las siguientes:

a) La primera parte consistiría en un diagnóstico de la situación social mundial en la actualidad, en que se individualizarían los principales desafíos y esferas problemáticas; al hacerlo, la declaración establecería el motivo principal para convocar la propia Cumbre Mundial;

b) En la segunda parte se procuraría elaborar una estrategia mundial de desarrollo social, basada en objetivos, principios y políticas claramente definidos;

c) La tercera parte se debería centrar en compromisos políticos claros en los diversos niveles (nacional, regional e internacional, incluidas las funciones del sistema de las Naciones Unidas y de las instituciones financieras internacionales). Se debería prestar especial atención en este contexto a cuestiones esenciales como los medios de ejecución y seguimiento.

## 2. Observaciones sobre la estructura del plan de acción

6. Debe quedar muy claro desde el principio que, si bien la declaración es un documento de naturaleza política, el plan de acción por su parte debería establecer quiénes son los principales participantes en la adopción de medidas concretas de desarrollo social.

7. Por consiguiente, es importante adoptar un plan de acción orientado hacia la acción, innovador y eficaz, con objetivos y actividades claros y medios de ejecución concretos.

8. El plan de acción debería constar de cinco partes.

9. En la primera parte se deberían establecer los parámetros para asegurar un clima económico propicio tanto en el plano internacional como nacional.

10. A nuestro juicio, el plan de acción se debería utilizar para asignar atención prioritaria a la erradicación de la pobreza. Dicha prioridad se podría destacar aún más si se pasara a primer plano la parte relativa a la erradicación de la pobreza en la estructura del plan de acción, con lo cual este elemento ocuparía el primer lugar en el orden de las tres cuestiones esenciales que se han de examinar en la Cumbre.

11. El empleo productivo y la integración social serán temas de distintas partes del plan de acción.

12. La quinta parte del plan de acción se debería destinar a los medios de ejecución y seguimiento, incluido el papel del sistema de las Naciones Unidas.

13. Además, en cada una de las cinco partes operacionales, se deberían establecer políticas y medidas en los tres planos siguientes: nacional, regional e internacional, y en ellos se individualizarían, dentro de lo posible, los participantes concretos en cada uno de esos niveles.

\*

\* \*

14. Estas son las principales observaciones que desean ofrecer el Grupo de los 77 y China en esta etapa sobre el Documento de Trabajo No. 1 (A/CONF.166/PC/L.8). Esperamos que se tomen en cuenta y que el Comité Preparatorio esté en condiciones de elaborar documentos de negociación lo antes posible. El Grupo de los 77 y China seguirán contribuyendo activa y constructivamente a este proceso.

B. Grupo de los 77 y China: esbozo de la declaración final y plan de acción

1. Esbozo de la declaración

1. La declaración debería estar estructurada en tres partes, según se indica a continuación:

Diagnóstico de la situación social en el mundo y motivos para convocar la Cumbre

a) Abordar el aumento de las tensiones sociales en todo el mundo, teniendo presentes, en particular, las relaciones entre las cuestiones sociales y económicas y la necesidad de integrar la dimensión social en el proceso de desarrollo y reconocer el alto costo de la falta de acción;

b) Determinar las principales esferas problemáticas y desafíos;

c) Individualizar los problemas del sistema económico internacional que afectan adversamente los esfuerzos nacionales en pro de la erradicación de la pobreza, el pleno empleo y la integración social;

d) Señalar a la atención de la comunidad internacional el deterioro de la situación social en los países en desarrollo, en particular la crítica situación social en Africa y en los países menos adelantados.

Metas, objetivos y finalidades: elementos de una estrategia de desarrollo social en el mundo

a) Expresar el compromiso de asignar la mayor importancia posible a las necesidades de la población en lo que respecta a desarrollo y cooperación internacional como una de las principales prioridades de las relaciones internacionales;

/...

b) Asegurar que las políticas sociales se convierten en parte integrante de la adopción de decisiones económicas y del desarrollo en general y que dichas políticas alcancen a los segmentos más pobres de la población;

c) Convenir en medidas concretas y en la adhesión a una estrategia mundial de desarrollo social en los planos nacional, regional e internacional con el objetivo a largo plazo de erradicar la pobreza, crear pleno empleo y asegurar la integración social;

d) Ejercer la dirección política necesaria para llegar a un consenso nacional, regional e internacional sobre soluciones eficaces para estas complejas cuestiones;

e) Individualizar en forma práctica la relación complementaria entre las responsabilidades nacionales y la cooperación internacional en la esfera del desarrollo social;

f) Determinar esferas prioritarias y el posible establecimiento de metas cuantificables;

g) Destacar el papel central de la mujer en el desarrollo y el adelanto social;

h) Presentar propuestas concretas destinadas a eliminar los problemas del sistema económico internacional que afectan adversamente los esfuerzos nacionales en pro de la erradicación de la pobreza, el pleno empleo y la integración social;

i) Asegurar que haya un verdadero acceso a los mercados internacionales para productos y servicios de los países en desarrollo como medio de aumentar el empleo productivo, reducir la pobreza y, por consiguiente, mejorar la integración social en esos países.

#### Cuestiones relacionadas con la aplicación y el seguimiento

a) El desarrollo social abarca un gran número de participantes;

b) Las diferencias de las características concretas nacionales exigen respuestas diferentes mediante la diversificación de políticas y medidas;

c) El papel de la sociedad civil;

d) El papel del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones financieras internacionales, y la cohesión y coordinación generales de los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas;

e) Movilización de recursos para el desarrollo social en los planos local, nacional, regional e internacional;

f) Procedimientos y mecanismos de seguimiento.

Esbozo de un plan de acción

2. El plan de acción debería constar de seis partes:

Clima propicio

- a) Los sistemas comerciales y financieros internacionales;
- b) La promoción de un enfoque integrado en la formulación de políticas económicas y sociales;
- c) Políticas de crecimiento económico con justicia social;
- d) Fortalecimiento de la capacidad institucional para promover el desarrollo social;
- e) Dimensiones sociales de los ajustes macroeconómicos;
- f) Sistemas impositivos, asignación de recursos naturales y coordinación de políticas;
- g) Solución de la carga de la deuda externa.

Erradicación de la pobreza

- a) Movilización de los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales por erradicar la pobreza y promover la equidad;
- b) Promoción de medidas para facultar a los pobres a utilizar su capacidad y su participación en la elaboración y ejecución de programas sociales;
- c) Fortalecimiento de las estructuras sociales básicas;
- d) Fortalecimiento de los servicios básicos de infraestructura como caminos, energía, telecomunicaciones y agua;
- e) Fortalecimiento de las políticas de seguridad social, de los servicios y programas, incluidos los alimentos, la salud, la enseñanza y la vivienda;
- f) Erradicación de la pobreza entre las mujeres en todos sus aspectos;
- g) Erradicación de la pobreza rural;
- h) Erradicación de la pobreza urbana en los países en desarrollo, en particular con respecto a la promoción de industrias con gran intensidad de mano de obra y mejoramiento de las condiciones de los sectores no estructurados;
- i) Políticas para mejorar la distribución de ingresos y bienes.

Expansión del empleo productivo

- a) Promoción de las inversiones que crean trabajo y del crecimiento;

- b) Promoción de las inversiones en la creación y el crecimiento de pequeñas industrias y empleo por cuenta propia;
- c) Promoción de programas de enseñanza, capacitación y readiestramiento;
- d) Promoción de programas para el empleo de las jóvenes;
- e) Reconocimiento del papel del sector no estructurado y de la necesidad de promover su integración en la economía;
- f) Fomento del crecimiento económico para promover las oportunidades de empleo;
- g) Fomento de la protección y promoción de los derechos de los trabajadores migratorios.

Integración social

- a) Prevención de la discriminación;
- b) Promoción de la tolerancia social y la armonía;
- c) Igualdad de oportunidad;
- d) El imperio de la ley y el acceso de todos a la justicia;
- e) Igualdad de los sexos y habilitación de la mujer para que utilice su capacidad;
- f) Protección de la diversidad cultural;
- g) Universalización de la enseñanza;
- h) Mejoramiento de la participación de los grupos vulnerables, incluidos los niños, los jóvenes, las personas de edad, los emigrantes e inmigrantes, los refugiados, los pueblos autóctonos y las personas con discapacidades, en particular mediante la protección y promoción de sus derechos;
- i) Papel de la sociedad civil, incluido el papel de la familia.

El sistema de las Naciones Unidas en las instituciones financieras y comerciales internacionales

- a) Las Naciones Unidas y sus fondos y programas operacionales;
- b) Coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas y entre las Naciones Unidas y sus organismos especializados;
- c) El Banco Mundial;
- d) El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y sus arreglos subsiguientes;

- e) El Fondo Monetario Internacional;
- f) Estructuras regionales y otras estructuras intergubernamentales.

Papel de las organizaciones no gubernamentales

C. Propuesta de la Unión Europea: elementos que se han de incluir en el proyecto de declaración de la Cumbre

1. Preámbulo

- a) Fomentar los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, en particular los que figuran en el artículo 55, de promover niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social;
- b) Reafirmar la validez de los ideales consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales para el mejoramiento de la condición humana;
- c) Declaración y Plan de Acción de Viena;
- d) La seguridad humana y la dignidad humana como objetivos centrales de la cooperación internacional;
- e) Convicción de la vinculación directa entre desarrollo social y los derechos humanos, la democracia y la participación popular;
- f) Expresión del compromiso de todo el mundo de poner en primer plano las necesidades de la población en materia de desarrollo y cooperación internacional como una de las principales prioridades de las relaciones internacionales;
- g) Reconocimiento de la responsabilidad primordial de los gobiernos de promover el desarrollo social;
- h) Reuniones para abordar problemas sociales que afecten a todas las sociedades. (Breve descripción de la situación social en el mundo en lo que respecta a las tres cuestiones esenciales);
- i) Proclamación del concepto de que todos los participantes en los planos nacional, regional e internacional y todos los hombres y las mujeres tienen un papel que desempeñar en la promoción del proceso de desarrollo social;
- j) Estímulo de la cooperación internacional en los planos bilateral, regional y multilateral, por medio de iniciativas gubernamentales, privadas y no gubernamentales, a fin de contribuir a la aplicación de políticas sociales nacionalmente apropiadas, eficaces y eficientes y formulación de estrategias que permitan a los ciudadanos participar activamente en dichas políticas.

## 2. Principios y objetivos

- a) El desarrollo social es un componente esencial del desarrollo humano sostenible; el desarrollo es un proceso que lo abarca todo y tiene al individuo como centro;
- b) La promoción y protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, de la democracia y de la participación popular;
- c) Papel de los diversos participantes en el proceso de desarrollo social, así como en el diálogo entre ellos;
- d) Importancia del papel de la mujer en el desarrollo y en el adelanto social;
- e) La búsqueda de una sociedad abierta y receptiva a todos sus miembros, solidaridad, diversidad, tolerancia y no discriminación;
- f) Pleno empleo, expansión del empleo productivo;
- g) Eliminación de la pobreza generalizada;
- h) Un nivel suficiente de crecimiento económico sostenible combinado con la igualdad de oportunidad y justicia social;
- i) La satisfacción de las necesidades básicas (alimentos, vivienda, enseñanza básica, atención de la salud);
- j) La importancia de los sistemas de seguridad social;
- k) Educación para todos y capacitación como un requisito y objetivo del desarrollo social.

## 3. Cuestiones generales relacionadas con la aplicación

- a) Compromiso conjunto de ejecutar el programa de acción;
- b) Individualización de posibles esferas prioritarias relacionadas con las cuestiones esenciales de la Cumbre, incluida la referencia a metas convenidas por la comunidad internacional;
- c) La ejecución se ha de llevar a cabo en tres niveles:
  - i) Ejecución nacional: papel primordial y responsabilidad de los gobiernos; papel de las personas como ciudadanos y de la sociedad civil como asociados sociales, organizaciones no gubernamentales y otros; reconocimiento de la necesidad de compartir las políticas y la experiencia nacionales que han dado buenos resultados; necesidad de que el plan de acción tenga presentes las diferencias en las condiciones nacionales, y destaque al mismo tiempo la necesidad de respetar los valores comunes básicos;



- ii) Cooperación regional e internacional, basada en un espíritu de asociación, a fin de facilitar y realzar el valor de las respuestas nacionales;
- iii) Papel del sistema de las Naciones Unidas, incluido el mejoramiento de su cohesión y eficacia en la esfera social y movilización de recursos para el desarrollo humano sostenible en el sistema de las Naciones Unidas;
- d) Necesidad de una vigilancia apropiada y eficaz para el seguimiento de la Cumbre.

D. Propuesta del Canadá: un nuevo enfoque más flexible y orientado hacia el proceso

1. El documento A/CONF.166/PC/L.8 contiene implícitos una declaración y programa de acción que podrían caracterizarse por su rigidez y falta de flexibilidad con respecto a las medidas previstas para ejecutar el programa de acción. Habida cuenta de la amplia gama de circunstancias de los países y de las diferencias fundamentales en muchos sentidos, esta situación podría contribuir a una declaración carente de contenido real y a un programa de acción ineficaz e imposible de ejecutar.

2. Otro enfoque podría ser incluir en la declaración algunas características concretas de los diferentes papeles que se prevé que desempeñarían los diversos asociados y de los principios y enfoques que caracterizarían a las medidas en los distintos planos. Así pues la declaración comprometería a los asociados a una razón de ser, una visión, una estrategia, un enfoque y a los respectivos papeles que desempeñarían al perseguir los objetivos de desarrollo social que se han enunciado, así como a un programa de vigilancia.

3. El programa de acción se convertiría entonces en un inventario de medidas sustantivas presentadas como elementos críticos para una programación eficaz de desarrollo social en las tres esferas esenciales, y como ejemplos o modelos de programación integrada. Este inventario serviría de recurso a todos los participantes, que lo podrían utilizar para elegir los elementos que podrían incluir en sus estrategias nacionales internacionales o multilaterales, adaptados y ajustados a sus circunstancias especiales. Ello permitiría una amplia divergencia de enfoques, aspectos sobresalientes y prioridades, que son inevitables en la realidad. Por ejemplo, algunos países tal vez preferirían asignar prioridad a la eliminación de la pobreza y otros asignarla a la creación de empleo, etc. No nos comprometeríamos a programas amplios imposibles y no engañaríamos ni a nosotros ni al mundo pensando que lo que incluimos en el programa de acción es viable para todos. Esa impresión es difícil de evitar en el formato propuesto.

4. Este tipo de programa se debería llamar "programa para la acción" en vez de "programa de acción". La diferencia es que "para" es más apto y permite un mayor grado de discreción y de libertad en la adaptación a las circunstancias locales. Sería semejante a un programa de computadoras que permite a cada usuario que haga lo que más le conviene dentro de ciertos parámetros fijos.

Consistiría en opciones y modelos estructurados de programas integrados recomendados por su eficacia conocida o supuesta para abordar las cuestiones básicas, que podrían examinar todos los asociados.

5. Según este enfoque, la declaración incluiría los siguientes elementos:

- a) El motivo principal de la Cumbre;
- b) Una visión de un mundo mejor, incluidos objetivos;
- c) Una estrategia mundial de desarrollo social, incluidos:
  - i) Objetivos;
  - ii) Principios;
  - iii) Un enfoque integrado;
- d) Los principales papeles de los asociados mundiales:
  - i) En el plano nacional;
  - ii) Cooperación internacional;
  - iii) El sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones financieras internacionales;
- e) Un programa de vigilancia y seguimiento.

6. Por ejemplo, se podrían considerar los siguientes subelementos:

En el plano nacional

Ejemplos:

- a) Crear un plan o estrategia nacional de desarrollo social en que se establezcan objetivos nacionales compartidos por todos los asociados en todos los niveles, mediante consultas públicas y una amplia participación que movilice la opinión y el apoyo del público y cree una voluntad política;
- b) Establecer políticas y marcos legislativos propicios y habilitantes, así como los sistemas necesarios para ello;
- c) Iniciar programas para crear oportunidades, proporcionar igualdad de acceso universal y ampliar la participación general;
- d) Crear o fortalecer la capacidad institucional de todos los asociados de ejecutar programas y aplicar sistemas;
- e) Facultar a las personas para que desarrollen su capacidad de elegir y ejercer sus derechos y de ganarse la vida.

Con respecto a la cooperación internacional

Ejemplos:

a) Adoptar políticas de cooperación para el desarrollo centradas en las personas con prioridades claras para el desarrollo social;

b) Apoyar esfuerzos destinados a desarrollar la capacidad nacional para la formulación de políticas de desarrollo social;

c) Prestar apoyo estratégico a programas nacionales bien diseñados con objetivos claros respetando al mismo tiempo la propiedad local de dichos programas;

d) Reorientar la cooperación internacional para que se convierta en cooperación genuina entre asociados iguales sin preferencias, y abandonar la tendencia a diferenciar entre donante y receptor;

e) Participar en el diálogo de políticas para establecer el acuerdo sobre inversiones conjuntas en programas prioritarios compartidos;

f) Lograr una mayor cohesión y coordinación en la participación de asociados internacionales en los programas nacionales;

g) Adoptar y promover un enfoque integrado del desarrollo social para lo cual se crearán iniciativas que se fortalezcan mutuamente y que abarquen a todos los asociados.

Una sección comparable sobre el sistema de las Naciones Unidas

Australia mencionó ejemplos al respecto.

Principios

Australia y otros países han mencionado ejemplos. Se podría agregar la importancia de los valores básicos de la sociedad, como el pluralismo, la amplitud de criterio y la facilidad de acceso. En la lista de la Unión Europea los principios y los objetivos están mezclados y deberían estar claramente separados.

7. Por consiguiente, el programa de acción consistiría en una lista cuidadosamente seleccionada de opciones de conformidad con las pautas que figuran en el anexo pero con medidas descritas en suficiente detalle como para permitir ver claramente cuáles son las consecuencias de las políticas y los programas pertinentes. También podría contener ejemplos o modelos de programación integrada. Los detalles del programa de vigilancia y seguimiento deberían ser detallados y en los plazos se debería asignar tiempo suficiente para la elaboración, la aplicación y el examen de estrategias y políticas nacionales.

8. También podría contener nuevos detalles sobre las secciones operativas de la declaración.

9. Este enfoque daría como resultado una declaración de cuatro o cinco páginas y un programa de acción más largo.

10. Estamos profundamente preocupados por la eficacia del formato propuesto en el proyecto de documento y quisiéramos considerar una alternativa antes de que todos quedemos limitados a un proceso que sería difícil de cambiar más adelante.

Anexo VI

NOTA PREPARADA POR LA SECRETARÍA SOBRE ELEMENTOS MENCIONADOS  
PARA SU POSIBLE INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DE DECLARACIÓN Y EN  
EL PROYECTO DE PROGRAMA DE ACCIÓN

I. Elementos mencionados para el proyecto de declaración

1. En relación con los desafíos comunes que justifican la Cumbre, se citaron los siguientes elementos:

- a) Se requieren medidas a nivel nacional y cooperación a nivel internacional, factores complementarios, para hacer frente a los problemas del desarrollo social;
- b) Varios problemas y tensiones sociales amenazan a la comunidad mundial;
- c) Es preciso establecer un nuevo contrato o pacto social; y adoptar una visión común renovada del progreso social;
- d) Convicción de que hay medidas y remedios posibles;
- e) Todos los elementos de la vida nacional e internacional tienen un papel que desempeñar, incluidas las personas, la sociedad civil, la empresa privada, el Estado y las organizaciones regionales e internacionales;
- f) El diálogo y la cooperación son las vías de acceso al desarrollo;
- g) Persistencia e intensificación de la pobreza, desempleo, conflicto social y violencia; agravamiento de los desequilibrios y las desigualdades;
- h) Peligro de que haya sociedades duales y una comunidad internacional dual;
- i) Efectos de la internacionalización; rápidos cambios sociales;
- j) Crisis social y moral en varias sociedades;
- k) Necesidad de una perspectiva ética en los asuntos humanos, en que el diálogo y la tolerancia reemplazan a la violencia, la dignidad humana como valor central y los aspectos espiritual, material y cultural de la condición humana armoniosamente desarrollados en un contexto de libertad y democracia.

2. Se mencionaron los siguientes objetivos, principios y políticas (una estrategia mundial de desarrollo social):

- a) El desarrollo es un proceso amplio;
- b) El desarrollo social y, en particular, la erradicación de la pobreza, la creación de oportunidades de empleo y el fortalecimiento de la integración social, son una prioridad importante de nuestros tiempos y son objetivos que pueden alcanzarse mediante la adopción de medidas a nivel nacional y la cooperación internacional;

- c) El desarrollo social como condición de la paz y la seguridad;
- d) El desarrollo social como condición del desarrollo económico;
- e) La necesidad de un proceso de crecimiento sostenible;
- f) La importancia de las cuestiones de población y las tendencias demográficas;
- g) El bienestar de las personas, en todos sus aspectos, debería ser el motivo principal y el objetivo final de todas las políticas y medidas en los planos nacional e internacional;
- h) La dignidad humana como objetivo fundamental del desarrollo;
- i) La seguridad humana, basada en la solidaridad en los planos nacional e internacional, como objetivo principal de la comunidad internacional;
- j) La relación entre las tres cuestiones esenciales y los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo;
- k) El papel central de la mujer y su situación como medida para evaluar el desarrollo social;
- l) El papel fundamental de la educación, la capacitación y el acceso a los conocimientos;
- m) La satisfacción de las necesidades básicas (alimentación, vivienda, salud);
- n) El acceso a la información y la tecnología; el papel y la responsabilidad de los "fabricantes de imágenes" y de los medios de información;
- o) La determinación de las esferas prioritarias;
- p) El establecimiento de metas en los planos nacional, regional y quizás internacional, especialmente en lo que se refiere a la erradicación de la pobreza.

3. En relación con el seguimiento y las responsabilidades del compromiso, se observó lo siguiente:

- a) Necesidad de un código ético; importancia de las dimensiones morales y espirituales de los seres humanos y las sociedades;
- b) Reconocimiento de que no hay modelos ni soluciones ya hechas, ni teorías amplias del desarrollo y el progreso social;
- c) Situación de los países menos adelantados y de Africa;
- d) Situación de los países en transición (economías, sistemas sociales y valores);

- e) Necesidad de restablecer la confianza en las instituciones, incluidos los gobiernos; efectos perjudiciales de la corrupción a todos los niveles de la sociedad;
- f) Papel central y responsabilidades de los gobiernos nacionales;
- g) Necesidad de aprovechar las políticas y la experiencia satisfactorias de los gobiernos nacionales;
- h) Necesidad de contar con políticas y medidas diversificadas;
- i) Diferencias en las condiciones nacionales, que requieren a su vez respuestas diferenciadas;
- j) Papel de los individuos como ciudadanos;
- k) Papel de las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil;
- l) Cooperación internacional para promover respuestas positivas a nivel nacional;
- m) Necesidad de movilizar todos los recursos (humanos e institucionales) en el plano nacional;
- n) Los pobres y los desempleados representan un despilfarro de recursos;
- o) Responsabilidades económicas y sociales de las empresas transnacionales y de otras instituciones de gran alcance;
- p) Movilización de recursos para el desarrollo social por conducto del sistema de las Naciones Unidas y coherencia general de los esfuerzos que despliega el sistema de las Naciones Unidas;
- q) Papel de las instituciones financieras;
- r) Necesidad de un procedimiento eficiente de vigilancia.

## II. Elementos mencionados para el proyecto de programa de acción

- 4. El sentido del programa de acción tiene como base:
  - a) La importancia de los enfoques del desarrollo con carácter amplio y centrados en la dimensión humana;
  - b) La interdependencia de los aspectos económicos y sociales del desarrollo;
  - c) La necesidad de que el proceso de desarrollo sea auténtico y sostenible;
  - d) La necesidad de concentrarse en las causas que originan los problemas, y de esforzarse por prevenirlos antes que por aliviarlos a posteriori;

- e) El lugar central que deben ocupar los derechos humanos;
- f) La necesidad de prestar especial atención a las mujeres y los niños;
- g) La importancia de la autosuficiencia;
- h) La necesidad de concentrarse en los pueblos y los países que estén en condiciones más desventajosas o vulnerables.

5. Se sugirió asimismo que lo que se necesita es un nuevo concepto de la "seguridad humana". El concepto tradicional de seguridad, centrado fundamentalmente en la seguridad de los Estados y basado en los componentes militares, debe ser sustituido por un concepto más amplio que abarque los aspectos social, económico, ambiental, cultural, religioso y ético. Con arreglo a dicha definición, debe darse prioridad a la seguridad personal de los individuos y de las comunidades, basada en un ingreso suficiente, así como en el acceso a la atención de la salud, la educación y la vivienda. Cabe entender que la seguridad humana ha de basarse en la solidaridad entre una y otra sociedad; no debe haber expresión de temor por parte de los pobres, y el desarrollo social debe considerarse un derecho de los pueblos y no simplemente un medio de alcanzar la seguridad.

6. Se sugirió la necesidad de crear una "cultura mundial del desarrollo social". En una cultura de esa índole participarían todos los miembros de la sociedad, a quienes se les transmitiría la información necesaria; y los recursos que antes se asignaban a fines militares se dedicarían al desarrollo de los recursos humanos.

7. Se sugirió que se considerase que la pobreza constituye un desafío para toda la humanidad, y no simplemente un problema de los países o individuos pobres. Es necesario que haya armonía entre los países desarrollados y en desarrollo, a fin de que reconozcan su responsabilidad hacia los pobres bajo la forma de un apoyo oportuno, fraterno y estratégico.

#### A. Un medio ambiente propicio

8. Un requisito indispensable para el desarrollo social es la paz social por medio de la colaboración social.

9. Un medio ambiente propicio debería contener los siguientes elementos:

- a) Crecimiento con justicia social;
- b) Un medio ambiente favorable a las finanzas y al comercio internacional;
- c) La necesidad de reducir la deuda;
- d) La importancia de las políticas macroeconómicas nacionales;
- e) La dimensión social de los ajustes macroeconómicos;



f) El análisis de los sistemas impositivos para fomentar las inversiones productivas y de largo plazo;

g) La necesidad de reexaminar las prioridades en materia de gastos públicos;

h) La necesidad de revisar los procedimientos de contabilidad nacional, a fin de que reflejen más fielmente los costos sociales y ambientales de las decisiones económicas;

i) La necesidad de contar con indicadores confiables y normalizados;

j) La necesidad de prestar especial atención a las dimensiones de los problemas en África y en los países menos adelantados.

10. Un medio ambiente propicio no debe limitarse al sistema de las Naciones Unidas, sino incorporar a las instituciones financieras y comerciales internacionales, y a otras organizaciones intergubernamentales.

11. Un medio ambiente propicio no lo es sólo en el plano económico. El desarrollo económico y social debe ser sostenible, y es necesario tener en cuenta la relación entre las estrategias nacionales y el medio ambiente mundial.

#### B. El alivio y la reducción de la pobreza

12. En cuanto a la cuestión de la pobreza, el objetivo de largo plazo es su eliminación en todos los países; el alivio y la reducción de la pobreza son medidas que apuntan a la consecución de ese objetivo de largo plazo.

13. Aunque los programas para aliviar y reducir la pobreza se llevan a cabo fundamentalmente en los planos nacional y local, ellos dependen de un medio ambiente internacional favorable, que abarque el acceso a los mercados comerciales y de capital internacionales, el pago de precios justos por los productos básicos y el alivio de la deuda.

14. Cabe reconocer que la eliminación de la pobreza es un imperativo ético.

15. La educación y la capacitación son requisitos fundamentales para reducir la pobreza. Es necesario que los esfuerzos encaminados a reducir la pobreza ataquen las causas fundamentales de ese fenómeno.

16. La elaboración de un programa nacional de lucha contra la pobreza debe partir de un enfoque multidisciplinario integrado, que incluya la movilización del apoyo del público, la creación de un marco legislativo y de dirección de la política, la formación de instituciones y la creación de capacidad en toda la sociedad civil y el establecimiento de medidas prácticas para aumentar las oportunidades.

17. Los programas de reforma económica y ajuste estructural deben incluir medidas que garanticen que los pobres no se vean perjudicados por las perturbaciones económicas y sociales que causen los primeros.

18. El programa de acción debe tomar en cuenta los distintos niveles de pobreza que existen en los diversos países.

19. Es necesario prestar especial atención a los países menos adelantados. En el programa de acción debe tenerse presente la Posición Africana Común sobre el Desarrollo Humano y Social en Africa, presentada por la Conferencia de Ministros Africanos responsables del desarrollo humano (véase A/CONF.166/PC/10 y Add.1).

20. Es necesario abordar también los problemas concretos de los países en transición.

1. Mobilización de los esfuerzos locales, nacionales, regionales e internacionales para reducir la pobreza y promover la igualdad

Mejoramiento de la distribución de la riqueza y los ingresos por diversos medios, entre ellos los impuestos y las políticas de gasto público;

Aumento de las oportunidades que tienen los pobres de generar ingresos, especialmente en el sector privado, mediante el ahorro y la inversión a nivel local;

Promoción de la autosuficiencia de los pobres, entre otras cosas mediante el estímulo y el apoyo a los programas de autoayuda;

Fondos de emergencia social y fondos de inversión social;

Participación de los pobres en la planificación y ejecución de programas de lucha contra la pobreza, entre otras cosas mediante la descentralización de los servicios públicos;

Atención prioritaria de determinados grupos a los cuales debe considerarse como beneficiarios, en especial los más pobres y más vulnerables, entre otras cosas mediante programas regionales y sectoriales;

Protección de los derechos de los pobres como ciudadanos cabales, entre los que deben incluirse el derecho a la participación democrática y el derecho a organizarse y defender sus intereses;

Mobilización del apoyo público y la voluntad política de sustentar los programas de lucha contra la pobreza.

2. Fortalecimiento de las estructuras sociales y los servicios básicos

Apoyo de la familia como unidad social básica y fuente fundamental de seguridad social;

Aumento de la eficiencia y la eficacia de los servicios sociales, que abarque el fortalecimiento de las instituciones sociales y la gestión de los programas;

Garantías de la mayor disponibilidad posible de información sobre los servicios sociales;

Erradicación del analfabetismo;

Garantías del acceso universal a una educación y capacitación de calidad adecuada;

Garantías del acceso de todos a la atención de la salud, la planificación de la familia, el agua potable y el saneamiento;

Garantías del acceso de todos a una vivienda sólida y económica, para lo cual deberá alentarse el uso de materiales locales;

Apoyo a las familias y a los servicios comunitarios no estructurados.

### 3. Alivio y reducción de la pobreza de la mujer

Lucha contra la "feminización" de la pobreza;

Garantías de que las mujeres tengan un acceso equitativo a los servicios sociales, en especial la educación y la capacitación, la atención de la salud, la planificación de la familia y el cuidado de los niños;

Garantías del acceso equitativo de la mujer al crédito y otros insumos productivos.

### 4. Alivio y reducción de la pobreza en las zonas rurales

Reforma agraria y redistribución de la tierra;

Mejoramiento del transporte, así como del abastecimiento de agua y otras clases de infraestructura en las zonas rurales;

Aumento de la disponibilidad de crédito e insumos agrícolas;

Mejoramiento de los mercados rurales;

Promoción de la seguridad alimentaria a precios accesibles mediante el desarrollo agrícola;

Promoción de la producción no agrícola en las zonas rurales, en especial mediante el estímulo a la capacidad de gestión, a las pequeñas empresas y a las industrias que emplean gran densidad de mano de obra.

### 5. Reducción de la pobreza en los ecosistemas frágiles

Promoción del desarrollo sostenible;

Aumento de las investigaciones sobre las técnicas de producción sostenibles;

Empleo de los habitantes del lugar en programas de conservación.

6. Reducción de la pobreza urbana en los países en desarrollo

Mejoramiento de las condiciones en el sector no estructurado y de las condiciones de trabajo de los pobres;

Promoción de industrias que empleen gran densidad de mano de obra;

Mejoramiento de la salud pública, el saneamiento y la vivienda de los pobres de las zonas urbanas;

Mejoramiento de las condiciones de vida en los asentamientos precarios;

Estímulo y apoyo a las actividades comunitarias de autoayuda.

7. Políticas y programas de fortalecimiento de la seguridad social

Creación de alternativas a los sistemas tradicionales de bienestar social;

Mejoramiento de las condiciones de trabajo de los pobres;

Asistencia a los padres y madres sin cónyuge y a sus hijos;

Protección de los niños respecto de los malos tratos y la explotación;

Protección de los ancianos, los discapacitados y otros grupos vulnerables;

Reintegración a la sociedad de los adictos a las drogas, los alcohólicos, los delincuentes, los niños de la calle y otros individuos marginados.

8. Vigilancia de la pobreza y evaluación de los programas de lucha contra la pobreza

Establecimiento de indicadores prácticos de la pobreza, en especial respecto de los sectores más pobres de la población de escasos recursos;

Establecimiento de indicadores relativos a la alimentación, la educación, la salud, la vivienda y otras necesidades básicas;

Mejoramiento de los mecanismos de vigilancia a nivel local, nacional e internacional;

Mejoramiento de la reunión, el análisis y la difusión de datos y de informaciones.

9. Reducción de la pobreza y rehabilitación de las estructuras sociales en las sociedades devastadas por la guerra

Rehabilitación de las estructuras e instituciones sociales;

Restablecimiento de la solidaridad mediante la educación y la cultura.

C. Expansión del empleo productivo

21. En la expansión del empleo productivo, el objetivo a largo plazo debería ser un empleo pleno, productivo y libremente escogido.

22. Debería reconocerse que la expansión del empleo no equivale a la reducción del desempleo, sobre todo si se tiene en cuenta el crecimiento de la fuerza de trabajo en muchos países. Así pues, tal vez sea necesario estudiar medidas concretas encaminadas a reducir el desempleo.

23. Aunque los programas destinados a ampliar el empleo productivo se emprenden principalmente en los niveles local y nacional, dependen de un ambiente internacional propicio que incluya el acceso al comercio internacional y a los mercados de capital, precios equitativos para los productos básicos, la transferencia de tecnología y el alivio de la carga de la deuda.

24. En los programas de reforma económica y de ajuste estructural deberían tenerse en cuenta los objetivos en materia de empleo.

25. Debería prestarse particular atención a los países menos adelantados. El programa de acción debería tener en consideración la posición africana común sobre desarrollo humano y social en Africa, presentada por la Conferencia de Ministros Africanos de Desarrollo Humano (véase A/CONF.166/PC/10 y Add.1).

26. También deberían tenerse en cuenta los problemas particulares de los países en transición.

27. El programa de acción debería comprender mecanismos de intercambio de la experiencia de los países en materia de creación de empleos y otras cuestiones relativas al empleo.

1. Garantías de que el crecimiento económico cree empleos

Establecimiento de un ambiente macroeconómico estable;

Mejora del marco legislativo e institucional para la creación de empleos;

Fomento de prácticas adecuadas en las relaciones industriales;

Uso de la política fiscal para alentar la creación de puestos de trabajo;

Reducción de los factores que disuaden de la contratación de nuevos trabajadores, en particular las reglamentaciones superfluas.

2. Mejora de las pautas de inversión y de actividad económica

Mejora del acceso a los mercados internacionales;

Fomento de las inversiones del sector privado;

Promoción del ahorro y la inversión locales;

Promoción de tecnologías de gran densidad de mano de obra y tecnologías que conservan los recursos naturales y protegen el medio ambiente.

3. Promoción de la pequeña y mediana empresa

Prestación de servicios de apoyo para las empresas pequeñas y medianas, incluida la capacitación en materia de gestión;

Fomento y facilitación del empleo por cuenta propia y la iniciativa empresarial;

Promoción de las cooperativas;

Promoción de la industria artesanal.

4. Mejoramiento de la calidad de la fuerza de trabajo

Mejora de los servicios de salud y la nutrición;

Mejora del nivel de instrucción básica para acceder al empleo;

Elaboración de programas eficaces de enseñanza y capacitación, incluida la formación profesional;

Adaptación de la enseñanza y la capacitación a las oportunidades de empleo productivo y a nuevas tecnologías;

Elaboración y mejora de los programas de reorientación profesional;

Fomento de la participación de la empresa privada en los programas de enseñanza y capacitación.

5. Mejoramiento de los mercados de trabajo

Mejoramiento de la información sobre el mercado de trabajo;

Fortalecimiento de los servicios de empleo y de asesoramiento sobre empleo;

Combinación de la flexibilidad de la mano de obra y la movilidad de los trabajadores con la seguridad económica.

6. Promoción de las oportunidades de empleo y del adelanto laboral de la mujer

Garantía de una igualdad de oportunidades en materia de empleo;

Mejora del acceso de las mujeres y las muchachas a la enseñanza y la capacitación;

Mejora del acceso de las mujeres a los bienes de producción, en particular al crédito.

7. Mejoramiento de las oportunidades de empleo de los grupos vulnerables

Integración en el mercado de trabajo de los desempleados de larga data;

Aumento de las oportunidades de empleo de los jóvenes y superación de los obstáculos con que tropiezan en el mercado de trabajo;

Garantía de oportunidades permanentes de empleo para los ancianos;

Atención especial a las regiones de gran desempleo.

8. Mejora del empleo en los sectores rural y no estructurado

Mejora del acceso a los bienes, en particular la tierra, el crédito, la tecnología y los mercados;

Construcción y conservación de la infraestructura, particularmente en las zonas rurales;

Mejora de las condiciones de empleo y de trabajo en el sector no estructurado;

Mejora de las condiciones generales de vida y de empleo en las zonas rurales, parcialmente para reducir la emigración a las ciudades.

9. Protección de los derechos de los trabajadores

Garantía de la aplicación de convenios internacionales, incluidos la libertad de asociación, el derecho a organizarse y a la negociación colectiva, la abolición del trabajo forzoso, la remuneración igual por trabajo igual y la eliminación de la discriminación en el empleo;

Mejora de la seguridad de empleo para los trabajadores con empleos precarios, a corto plazo y a jornada parcial;

Eliminación de los abusos en materia de trabajo infantil.

10. Fortalecimiento del diálogo entre los gobiernos, los empleadores y los trabajadores

Fortalecimiento de las organizaciones de trabajadores y de empleadores;

Invitación a los interlocutores sociales a que aborden conjuntamente los aspectos sociales del empleo.

11. Integración de los emigrantes en los mercados de trabajo

12. Reducción del desempleo masivo

Establecimiento de umbrales nacionales de desempleo para los programas de emergencia.

13. Adopción de nuevos criterios en materia de trabajo y empleo

Elaboración de opciones en que se prevean arreglos flexibles y voluntarios de trabajo, como compartir el puesto de trabajo, compartir el trabajo y acogerse a los horarios flexibles de trabajo;

Creación de empleos de utilidad social, como servicios para los ancianos, protección del medio ambiente y rehabilitación de viviendas, tal vez mediante el apoyo de incentivos fiscales.

D. Mejora de la integración social

1. Integración por conducto de valores compartidos  
(véase el proyecto de declaración)

2. Fomento de la igualdad de oportunidades

Acceso a las instituciones de la sociedad; garantía de la justicia y del imperio de la ley;

Acceso a la información y a los conocimientos;

Acceso a los créditos y a la propiedad.

3. Neutralización de la exclusión social

Debería haber un reconocimiento universal de la inaceptabilidad de la exclusión social;

Deberían determinarse y eliminarse las barreras a la integración social;

Es necesario fortalecer las estructuras y las redes comunitarias.



4. Acercamiento del Gobierno a la población; nuevos sistemas de gobierno

La promoción del poder de la población es un marco conceptual central para la integración social; se precisa un "programa para la población";

Descentralización;

Instituciones abiertas, accesibles y que rindan cuentas de su cometido.

5. Apoyo y fomento de las organizaciones de la sociedad civil

Promoción de las organizaciones y las acciones comunitarias;

Fomento del papel y las contribuciones de las organizaciones no gubernamentales, en particular para definir, desarrollar y ejecutar programas en el nivel comunitario;

Reconocimiento del papel del sector privado en la prestación de servicios sociales;

Reconocimiento del importante papel de los medios informativos en la transmisión de información y la formación de los valores, para lo cual se necesitan instituciones libres y eficaces. Al mismo tiempo, debería manifestarse preocupación ante la posibilidad de que difundan "valores negativos" y prestarse atención a esas posibilidades.

6. Satisfacción de las necesidades humanas: inversión en la población

Asegurar el acceso general a la educación y la información mejorando y garantizando la calidad de la educación y mejorando la capacidad de ésta para atender a las necesidades de la sociedad, mejorando la capacitación de maestros, eliminando la discriminación en los servicios de educación y asegurándose de que la educación refleje valores básicos generales, como la tolerancia y la paz;

Velar por que se tenga acceso a los servicios de salud.

7. Igualdad del hombre y la mujer y mejoramiento de la condición de la mujer

La condición de la mujer en una sociedad determinada es una medida del desarrollo de ésta;

Existe la necesidad de promover el papel de la mujer en las familias, las comunidades y las sociedades;

Debería garantizarse a la mujer una plena participación en todos los niveles del proceso de adopción de decisiones;

Existe una necesidad muy especial de velar por que las mujeres tengan acceso a los recursos de la producción tales como el crédito y la propiedad;

Planificación de incentivos para promover la función económica de la mujer;

Efecto multiplicador de "las inversiones en la mujer".

#### 8. Reconocimiento de la familia y prestación de apoyo a ella

Las familias brindan una estabilidad básica, dan cohesión a la sociedad y tienden un puente entre el individuo y la comunidad;

Las familias son de importancia vital en la transmisión de los valores culturales y sociales.

#### 9. Trato de las minorías

Minorías étnicas, religiosas y raciales;

Poblaciones indígenas;

Migrantes;

Refugiados;

Extranjeros;

Personas desplazadas.

28. Los valores fundamentales generales deberían aplicarse por igual a todos los miembros de la sociedad, los que también deberían recibir servicios en pie de igualdad.

#### 10. Promoción de los marginados y de las personas con necesidades especiales

Las personas con discapacidades;

Los jóvenes;

Los ancianos;

Supervivencia, protección y desarrollo del niño;

"Los excluidos permanentes", incluidos los sin hogar, los alcohólicos, los toxicómanos, etc.;

Las víctimas de la guerra, especialmente las mujeres y los niños, así como los inválidos de guerra.

29. Es necesario individualizar mejor a los grupos marginados y establecer estructuras para su integración.

#### 11. Situación especial de determinados países

Países menos adelantados;

Africa;

Países en transición;

Países asolados por la guerra y por conflictos civiles - necesidad de políticas de rehabilitación y reconciliación y necesidad de cooperación internacional;

Países afectados por desastres naturales.

#### 12. Aplicación

30. Es importante dar reconocimiento al cuerpo de convenciones, tratados, acuerdos, declaraciones y programas internacionales de acción en la esfera del desarrollo social y la integración social. La primera tarea debería consistir en procurar una ratificación más general y una aplicación más eficaz de los instrumentos existentes.

31. Las políticas deberían tener por objeto promover a todos los grupos y los individuos en la sociedad. Las políticas y programas deberían procurar ser económicas y eficientes y concentrarse en mejorar los beneficios sociales. Es fundamental determinar el monto de los recursos necesarios y garantizar su obtención. Deberían tenerse más en cuenta los efectos sociales de la asistencia internacional para el desarrollo y, en particular, los de las políticas de ajuste estructural. La política social debería apuntar a integrar a los marginados, tanto personas como grupos, y no limitarse a mantenerlos en su situación de marginalidad. En la planificación de las estrategias deberá aplicarse un enfoque en que se dé atención prioritaria a los grupos menos privilegiados.

32. Existe consenso general respecto de la necesidad de definir una estructura de integración social. El desarrollo social es un proceso dinámico y continuo que no debe verse restringido por definiciones convencionales.

#### E. Aplicación: función de las instituciones del sistema de las Naciones Unidas y de las instituciones financieras

33. Además de las opciones de política dirigidas a los gobiernos y a otras instituciones nacionales y de la determinación de un orden de prioridad para las medidas de cooperación internacional, en el proyecto de programa de acción

deberían figurar recomendaciones más concretas sobre las medidas que podrían adoptar los diversos órganos del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones financieras internacionales. Esos elementos deberían responder al objetivo de la Asamblea General de que se formulen recomendaciones para que el sistema de las Naciones Unidas adopte medidas más eficaces en la esfera del desarrollo social, en particular, medidas y políticas para revitalizar la Comisión de Desarrollo Social.

34. El sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones financieras internacionales, debería dar más prioridad al desarrollo social; asimismo, debería considerarse la posibilidad de que, dentro del sistema de las Naciones Unidas se reasignaran recursos a las actividades de desarrollo social. Deberían establecerse metas claras para las actividades de desarrollo social y estudiarse medios de aumentar los recursos disponibles para esas actividades.

35. Las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo social deberían tener como centro al ser humano y dar prioridad a las necesidades de los pobres.

36. Las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo social deberían centrarse en la prestación de apoyo a las actividades nacionales y locales, incluidas las de la sociedad civil. Debería examinarse la posibilidad de preparar estudios y datos en apoyo de los procesos nacionales de adopción de decisiones.

37. Debería examinarse la posibilidad de aumentar la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para prestar una mejor asistencia a los Estados en los esfuerzos de éstos por resolver sus problemas sociales, haciendo hincapié en el fortalecimiento de las instituciones y programas existentes y no en la creación de órganos nuevos.

38. Las instituciones y programas de las Naciones Unidas deberían ser más coherentes, eficientes y eficaces.

39. En el proyecto de programa deberían figurar medidas para mejorar la coordinación de las actividades de desarrollo social en el sistema de las Naciones Unidas prestando particular atención a la coordinación de las actividades de las instituciones financieras internacionales con las del resto del sistema.

40. Debería examinarse la posibilidad de crear mecanismos que mejoraran la coordinación del sistema de las Naciones Unidas con otras organizaciones internacionales, regionales y nacionales, incluidos los bancos regionales de desarrollo, en la esfera del desarrollo social.

41. En el proyecto de programa de acción deberían figurar mecanismos que siguieran de cerca su aplicación a nivel internacional.

42. En el proyecto de programa deberían tenerse en cuenta los acuerdos y compromisos ya existentes, incluidos los resultados de los preparativos de otras conferencias y ocasiones importantes de las Naciones Unidas, incluida la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, la Conferencia de las Naciones Unidas

sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, el Año Internacional de la Familia, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. También deberían tenerse en cuenta el Programa de Paz y el Programa de Desarrollo.

43. En el proyecto de programa deberían tenerse en cuenta las diversas actividades de desarrollo social que se desarrollan en el sistema de las Naciones Unidas y estudiarse la mejor forma en que los distintos organismos podrían contribuir a la aplicación del programa de acción. Debería prestarse particular atención a la importancia crítica de la OIT y las instituciones de Bretton Woods.

44. Deberían estudiarse medios para tener en cuenta las necesidades y los costos sociales en la planificación y aplicación de los programas de reforma económica y de ajuste estructural.

45. Debería examinarse la forma de equilibrar mejor los recursos de que disponen las Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz y para las actividades de desarrollo social.

46. En el proyecto de programa debería analizarse la forma en que el Consejo Económico y Social podría mejorar su función en la coordinación y supervisión de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas, de qué forma podría refinar el concepto de seguridad humana y cómo podría alcanzar una cooperación más estrecha con el Consejo Económico y Social.

47. Debería estudiarse la posibilidad de ampliar las atribuciones de la CEPE de manera de incluir en ellas cuestiones de política social y desarrollo social.

48. Debería alentarse a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que participaran activamente en los preparativos de la Cumbre y en la aplicación de sus conclusiones.

-----